

I Plan Local de *Infancia y* *Adolescencia* de Lucena



2026-2029



Ayuntamiento de Lucena



EDUCACIÓN Y
FAMILIAS

ÍNDICE

Pág. 3	1.- Agradecimientos
Pág. 4	2.- Introducción
Pág. 5	3.- Contextualización
Pág. 8	4.- Marco normativo
Pág. 8	4.1. Marco Internacional Europeo
Pág. 10	4.2. Normativa Nacional
Pág. 12	4.3. Normativa Autonómica
Pág. 14	4.4. Normativa Local
Pág. 15	5.- Metodología
Pág. 16	5.1. Técnicas cuantitativas
Pág. 17	5.2. Técnicas cualitativas
Pág. 18	6.- Mapas de recursos, programas y actuaciones municipales
Pág. 99	7.- Principios inspiradores y su aplicación
Pág.100	8.- Ejes y objetivos estratégicos del I Plan Local de Infancia y Adolescencia.
Pág. 101	9.- Matriz de Planificación
Pág. 116	10.- Gobernanza del Plan y responsables
Pág. 116	11.- Evaluación
Pág. 119	Anexos

1. AGRADECIMIENTOS

Nuestro agradecimiento va dirigido a todas las personas que han participado en la elaboración de este I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Lucena.

En primer lugar, a la Corporación Municipal, por su firme compromiso y apuesta decidida en favor de la infancia y la adolescencia de nuestro pueblo. De manera especial, a la 3ª Teniente de Alcalde y responsable del Área de Políticas Sociales, Vivienda y Familias, Miriam Ortiz López de Ahumada, por su implicación constante en este proceso.

Asimismo, agradecemos al personal de las distintas áreas del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, al Consejo Local de Infancia y Adolescencia, a los miembros del Pleno Infantil y a los niños y niñas de la Ludoteca Municipal, por sus valiosas aportaciones y entusiasmo.

Del mismo modo, expresamos nuestro reconocimiento a los profesionales de otras Instituciones, en especial a los Centros de Educación Infantil y Primaria, a los Institutos de Educación Secundaria y a las AMPAS, cuyo apoyo y colaboración han enriquecido este Plan.

A todas y todos, nuestro más sincero GRACIAS.

2. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Lucena impulsa la elaboración del I Plan Local de Infancia y Adolescencia (PLIA) como instrumento estratégico para orientar las políticas municipales dirigidas a garantizar el bienestar, el desarrollo integral y el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Este plan nace con una visión transversal, incorporando las distintas dimensiones que afectan a la infancia y la adolescencia, entre ellas la educación, la salud, la cultura, el deporte, el ocio y el tiempo libre, la participación ciudadana, la inclusión social y la protección frente a cualquier situación de vulnerabilidad.

La elaboración del presente Plan parte de un proceso de diagnóstico participativo que ha permitido conocer la realidad de la infancia y la adolescencia en Lucena, identificar sus principales necesidades y detectar las fortalezas y oportunidades existentes en el municipio. Este proceso ha contado con la implicación de las diferentes áreas municipales, centros educativos, de forma especial, de los propios niños, niñas y adolescentes, cuya participación ha resultado esencial para definir las prioridades de actuación.

El I Plan Local de Infancia y Adolescencia constituye una herramienta de planificación que permitirá coordinar y fortalecer las políticas públicas municipales dirigidas a este sector de la población, estableciendo objetivos, líneas estratégicas y actuaciones concretas a desarrollar a corto, medio y largo plazo. Asimismo, facilitará la evaluación continua de las medidas adoptadas y su adaptación a las nuevas necesidades.

El presente Plan se enmarca en los principios recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley Orgánica 1/1996, modificada por la Ley Orgánica 8/2021, la Ley 4/2021, así como en las directrices promovidas por la UNICEF España

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena para el desarrollo del programa Ciudades Amigas de la Infancia, incorporando un enfoque basado en los derechos de la infancia, el interés superior del menor, la igualdad, la participación infantil y la corresponsabilidad institucional.

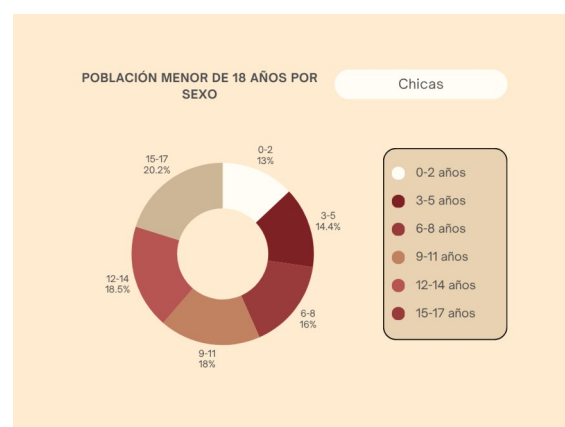
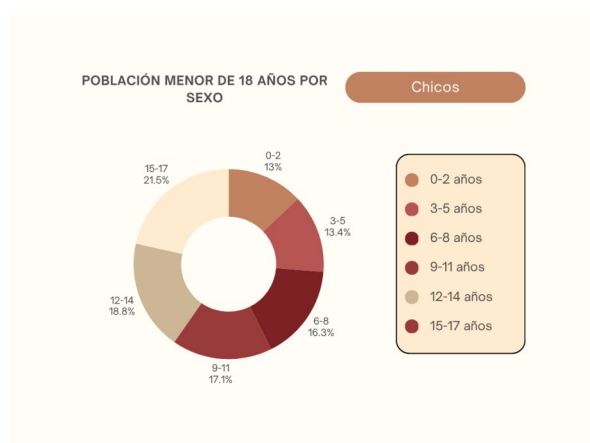
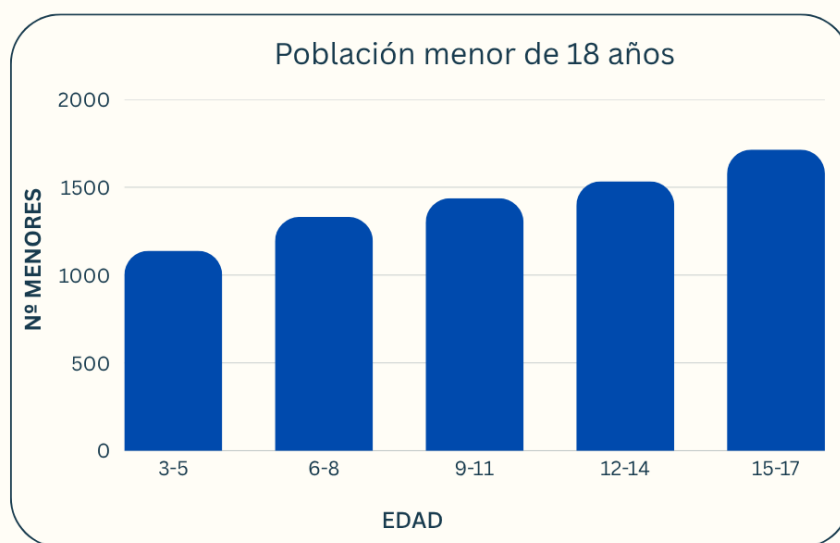
Este I Plan Local de Infancia y Adolescencia representa el compromiso del Ayuntamiento de Lucena con la construcción de una ciudad más inclusiva, participativa y amable con la infancia. Su principal fortaleza reside en el trabajo colaborativo entre las distintas concejalías, los centros educativos, las asociaciones, las entidades del tercer sector, las familias y el Consejo Local de Infancia y Adolescencia, favoreciendo una acción coordinada que sitúe a los niños, niñas y adolescentes en el centro de las políticas públicas municipales.

Desde esta perspectiva, el Plan aspira a consolidar una estructura municipal que considere la infancia y la adolescencia como una prioridad transversal, promoviendo su participación activa en la vida del municipio y garantizando que todas las actuaciones desarrolladas contribuyan a mejorar su calidad de vida, su bienestar y el pleno ejercicio de sus derechos

3. CONTEXTUALIZACIÓN

Lucena, situada en la comarca de la Subbética cordobesa, es el municipio más poblado de la zona con más de 43.000 habitantes y constituye un referente económico, social y cultural en la provincia de Córdoba. Su crecimiento demográfico, que contrasta con la tendencia a la despoblación de otros municipios de la comarca, convierte a la ciudad en un enclave estratégico para el desarrollo de políticas locales orientadas a la infancia y la adolescencia. La estructura productiva de Lucena, basada en sectores como el frío industrial, el mueble, la agroalimentación y los servicios, ofrece oportunidades de empleo y desarrollo, aunque persisten retos vinculados al desempleo juvenil, la desigualdad de género en el acceso al empleo y la precariedad laboral que afectan de manera directa a las familias y, en consecuencia, al bienestar de los menores.

NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS



En el ámbito social y educativo, el municipio de Lucena cuenta con una red educativa amplia y diversificada que garantiza la escolarización en todas las etapas del sistema educativo no universitario, contribuyendo a la igualdad de oportunidades y al desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

En la etapa de educación infantil de primer ciclo (0-3 años), el municipio dispone de dos escuelas infantiles de titularidad pública, la Estrella y las Soledades, junto a una amplia oferta de centros privados de educación infantil, adheridos al programa de ayudas de la Junta de Andalucía, que complementan la cobertura educativa, entre los

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena
que se encuentran El Canguro, Bambino, Heidi, Parvulitos, Burbujitas, Mi Solete, Las Abejitas.

En cuanto a la educación infantil de segundo ciclo y la educación primaria, Lucena cuenta con una red consolidada de centros públicos formada por los colegios Al-Yussana, Antonio Machado, Barahona de Soto, El Prado, Genil, Nuestra Señora de Araceli, Nuestra Señora del Carmen, San José de Calasanz, San Francisco y Virgen del Valle.

En educación secundaria, el municipio dispone de los institutos Marqués de Comares, Clara Campoamor, Juan de Aréjula, Miguel de Cervantes y Sierra de Aras, que ofrecen enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Asimismo, el Colegio La Purísima, de carácter concertado, que integra enseñanzas en las distintas etapas educativas desde el primer ciclo de infantil hasta la educación secundaria obligatoria, contribuyendo a la diversidad de la oferta formativa del municipio.

En el ámbito de la educación especial, Lucena cuenta con el centro concertado San Jorge, especializado en la atención a alumnado con necesidades educativas específicas, así como con recursos de apoyo y atención a la diversidad integrados en los centros educativos ordinarios, que favorecen la inclusión educativa.

Este sistema educativo se complementa con programas y recursos formativos de apoyo orientados a garantizar la equidad y la atención a la diversidad del alumnado.

No obstante, persisten algunos retos relevantes, entre los que destacan la prevención del abandono escolar temprano, el refuerzo de la educación en valores, la promoción del bienestar emocional en la infancia y la adolescencia, y la atención a la diversidad cultural, en un contexto municipal caracterizado por su dinamismo social.

4. MARCO NORMATIVO

" Los niños y niñas tienen derecho a la protección y a los cuidados necesarios para su bienestar. Podrán expresar su opinión libremente."

- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea Artículo 24 (2012)

El marco jurídico vigente, a nivel internacional, estatal, autonómico y local, se articula sobre un principio fundamental: considerar a las personas menores de edad como sujetos activos, capaces de conocer sus propias características y necesidades, y de participar en el reconocimiento de los derechos y responsabilidades presentes en la sociedad. Para ello, se toma como referencia un conjunto amplio de normas cuyo eje central es la protección de la infancia y adolescencia.

4.1 Marco Internacional y Europeo

" Convención de los Derechos de la Infancia"

Se trata de un tratado internacional que recoge los Derechos de los niños y las niñas, ratificado por 195 estados, los cuales tienen que rendir cuentas sobre el cumplimiento de estos derechos.

Este tratado fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, y ratificado por el Estado Español el 30 de noviembre de 1990.

Esta Convención surgió de la necesidad de no ser suficiente los principios recogidos en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959, esto es, esos principios no se consideraban proporcionados para proteger los Derechos del Niño por lo que la convención venía a cubrir aquellos aspectos que la hiciesen de obligado cumplimiento para todos los países que la ratificasen.

Reconoce a la infancia como sujetos de derecho y establece principios básicos como la no discriminación, el interés superior del niño/a, derecho a la vida, supervivencia y desarrollo.

→ Tratado de la Unión Europea

El artículo 3.3 del Tratado de la Unión Europea establece que:

"La Unión establecerá un mercado interior. Obrará en pro del desarrollo sostenible de Europa basado en un crecimiento económico equilibrado y en la estabilidad de los precios, en una economía social de mercado altamente competitiva, tendente al pleno empleo y al progreso social, y en un nivel elevado de protección y mejora de la calidad del medio ambiente. Fomentará el progreso científico y técnico. La Unión combatirá la exclusión social y la discriminación, promoverá la justicia y la protección social, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre las generaciones y la protección de los derechos del niño."

Este principio, recogido en el derecho originario de la Unión Europea, reconoce la protección de los derechos de la infancia como un objetivo central en la acción de las instituciones y los Estados miembros.

→ Comisión Europea, 20 de febrero de 2013:

La Comisión aconsejó a los Estados miembros a promover estrategias integradas multidimensionales para abordar la pobreza infantil y la exclusión social, basadas en los siguientes pilares:

- Acceso a recursos adecuados, mediante apoyo a familias y hogares con menores;
- Acceso a servicios de calidad y asequibles —como educación infantil, salud, vivienda y apoyo familiar—;
- Promoción del derecho de participación de la infancia en actividades culturales, recreativas y deportivas.

Asimismo, subraya que la intervención temprana y la coordinación intersectorial son claves para romper el ciclo de desventajas generacionales.

→ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015)

Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/70/1, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre ellos, varios se orientan de forma directa a la garantía de derechos de la infancia y adolescencia, tales como el derecho a la salud, la educación de calidad, la protección frente a la pobreza y la violencia, la igualdad de género y la participación en sociedades pacíficas e inclusivas.

La Agenda 2030 constituye un compromiso internacional de los Estados y gobiernos locales para construir entornos más seguros, equitativos y sostenibles para niños, niñas y adolescentes

→ Estrategias para los derechos de la Infancia 2021-2024:

En referente a una estrategia de la Unión Europea sobre los Derechos del Niño 2021-2024 (Comisión Europea, adoptada el 24 marzo 2021), establece seis áreas estratégicas clave: prevención de violencia infantil, igualdad e inclusión, entornos digitales seguros, justicia infantil, participación infantil y atención en situaciones de crisis. Asimismo complementa su enfoque con la Garantía Infantil Europea, que promueve el acceso universal a servicios esenciales para niños en situación de vulnerabilidad."

4.2 Normativa Nacional

→ Constitución Española (1978), artículo 39:

Establece el deber de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, así como la protección integral de los hijos, sin discriminación por razón de filiación. Asimismo, dispone que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.

Este mandato constitucional constituye la base jurídica de las políticas de infancia en el ámbito estatal, autonómico y local.

→ Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor

Constituye el marco jurídico básico en España para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos fundamentales de los menores de edad. Reconoce el interés superior del menor como principio rector, refuerza el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados en todos los ámbitos que les afecten, garantiza su protección frente a cualquier forma de violencia y establece mecanismos de coordinación entre administraciones públicas para asegurar una protección integral.

Sus modificaciones posteriores (LO 8/2015 y Ley 26/2015) han profundizado en la defensa de estos derechos, adaptando la normativa española a los estándares internacionales de protección a la infancia.

→ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI):

Reconoce de manera expresa la violencia ejercida contra niños, niñas y adolescentes como una vulneración de sus derechos fundamentales, y establece un marco integral para su prevención, detección, protección y reparación. La LOPIVI obliga a los poderes públicos, incluidos los ayuntamientos, a desplegar políticas activas de prevención y atención, a instaurar protocolos de actuación en el ámbito educativo, deportivo, social y comunitario, y a garantizar la coordinación interinstitucional. Asimismo, refuerza el principio del interés superior del menor, el derecho a ser escuchado y el deber de toda la sociedad de denunciar y actuar ante cualquier indicio de violencia.

→ El Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (GIE) 2022-2030

Se trata de una herramienta clave del Gobierno de España para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a servicios

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena
esenciales como educación, alimentación saludable, atención sanitaria, vivienda adecuada y actividades extraescolares. Este plan se estructura en tres ejes fundamentales:

1. Lucha contra la pobreza infantil y refuerzo de la protección social: Implementación de medidas para reducir la pobreza y mejorar el bienestar de la infancia y adolescencia.
2. Universalización de los derechos sociales: Garantizar el acceso a servicios esenciales de calidad, inclusivos y accesibles para todos los menores.
3. Promoción de la equidad territorial: Crear entornos protectores, igualitarios, inclusivos y participativos para la infancia y adolescencia en todo el territorio nacional.

Este plan se articula a través de 25 objetivos y más de 80 medidas concretas, alineándose con la Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y Adolescencia 2023-2030, que busca garantizar la plena efectividad de los derechos de los menores en España.

4.3 Normativa Autonómica

→ Ley 1/1998, 20 de abril, de los Derechos de Atención al Menor.

La Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor es una legislación autonómica de Andalucía que establece un marco jurídico para garantizar el bienestar y desarrollo integral de la infancia y la adolescencia en la comunidad. Aunque en 2021 fue derogada en su mayor parte por la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, su Título III sobre "Medidas de protección y atención al menor" se mantiene vigente y sigue siendo de aplicación en el ámbito local.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

→ El Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía (2003-2007).

Aprobado por el Decreto 362/2003, de 22 de diciembre, representa un hito en la estrategia de atención a la infancia en la comunidad autónoma. Este plan se fundamenta en la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y Atención al Menor, y establece un marco normativo y operativo para garantizar los derechos de los menores en Andalucía.

→ El II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020

Constituye una herramienta estratégica clave para garantizar los derechos de la infancia en la comunidad autónoma. Aprobado por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, este plan se basa en el Decreto 362/2003, que establece el marco normativo para la atención integral a la infancia en Andalucía.

→ El III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027 (III PIAA)

Fue aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 7 de octubre de 2024 Junta de Andalucía. Este plan se configura como un instrumento estratégico para orientar las políticas públicas dirigidas a la infancia y adolescencia en la comunidad autónoma, con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y promover su bienestar integral.

→ Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.

El Consejo Andaluz de Niñas, Niños y Adolescentes es un órgano consultivo y de participación creado en virtud del artículo 37 de la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía. Esta ley establece el marco normativo para la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia en la comunidad autónoma.

4.4 Normativa Local

→ Acuerdo por la Infancia y la Adolescencia

El Ayuntamiento de Lucena suscribió un acuerdo con la Diputación de Córdoba y la Junta de Andalucía para impulsar políticas públicas que favorezcan los derechos de la infancia y la adolescencia. Este acuerdo se formalizó durante las Jornadas sobre Políticas de Infancia celebradas el 29 de noviembre de 2017 y tiene como finalidad establecer un marco de colaboración entre las administraciones para desarrollar acciones conjuntas en beneficio de los menores.

→ Constitución del Consejo Local de Infancia Marzo 2022

Alumnado de 5º y 6º curso de los colegios de la ciudad participan en este nuevo órgano asesor de las políticas locales para la infancia.

El Ayuntamiento de Lucena ha constituido el Consejo Local de la Infancia, una iniciativa que coordina la Concejalía de Participación Ciudadana, con el apoyo de las áreas de Educación y Servicios Sociales, con el objetivo de participar en las políticas públicas locales aportando sus peticiones.

→ Reglamento de Participación Ciudadana

El Reglamento de Participación Ciudadana de Lucena, aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el 19 de abril de 2024, establece las bases para la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos. Aunque no se centra exclusivamente en la infancia, este reglamento proporciona el marco normativo que permite la creación de órganos como el Consejo Local de la Infancia y Adolescencia, facilitando la implicación de los menores en la vida política y social del municipio.

5. METODOLOGÍA

El proceso de elaboración del I Plan se ha desarrollado mediante una metodología participativa y coordinada, favoreciendo la implicación de las diferentes áreas municipales y de los principales agentes sociales vinculados con la Infancia y la Adolescencia. Este trabajo conjunto ha permitido obtener una visión global de la realidad local y diseñar un documento alineado con las necesidades, demandas y expectativas de la población infantil y adolescente de Lucena.

Como punto de partida, se llevó a cabo un Diagnóstico de la Situación de la Infancia y la Adolescencia, concebido como una herramienta fundamental para conocer en profundidad la realidad del municipio. Dicho diagnóstico permitió analizar el contexto demográfico, social, educativo, sanitario, deportivo, cultural y de ocio, así como los recursos municipales existentes, el entorno urbano, la movilidad, los espacios de convivencia, la participación infantil y adolescente y las situaciones de vulnerabilidad que pueden afectar al ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Para garantizar una visión amplia y objetiva de esta realidad, se aplicó una metodología mixta, combinando técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas que facilitaron la recogida y el análisis de información procedente de diferentes fuentes.

En una primera fase se realizó una recopilación y análisis de fuentes secundarias, mediante la explotación de datos estadísticos procedentes de organismos oficiales y de la información facilitada por las distintas áreas y servicios municipales. Este análisis permitió disponer de un conocimiento actualizado sobre la realidad sociodemográfica del municipio, los recursos

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena
existentes y las principales características de la población infantil y adolescente.

Posteriormente, se desarrolló una fase de recogida de fuentes primarias, con el objetivo de incorporar la voz de los propios protagonistas del Plan. Para ello, se diseñaron diferentes instrumentos de participación dirigidos a conocer la percepción, necesidades, inquietudes y propuestas de niños, niñas y adolescentes de Lucena. Asimismo, se contó con la participación de las asociaciones de madres y padres del alumnado (AMPAS), las ludotecas municipales, incluyendo aquellas dirigidas a menores con necesidades educativas especiales, así como del Consejo Local de Infancia y Adolescencia, cuyas aportaciones han contribuido de manera significativa a la identificación de prioridades y líneas de actuación.

Por último, el I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Lucena incorpora un sistema de seguimiento y evaluación continua que permitirá valorar periódicamente el grado de ejecución de las actuaciones previstas, medir su impacto y revisar los objetivos establecidos cuando las circunstancias sociales o las necesidades de la población infantil y adolescente así lo requieran.

5.1 Técnicas Cuantitativas

Asimismo, se desarrolló un proceso de coordinación y trabajo conjunto entre las diferentes áreas municipales implicadas en las políticas dirigidas a la infancia y la adolescencia, con el fin de recopilar los indicadores necesarios para el análisis de la realidad local. En este proceso participaron, entre otras, las áreas de Servicios Sociales, Educación, Igualdad, Juventud, Deportes, Seguridad Ciudadana y Policía Local, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Participación Ciudadana y aquellas otras con competencias relacionadas con el bienestar y el desarrollo integral de la población infantil y adolescente.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

La información recopilada permitió analizar aspectos relacionados con la evolución demográfica, el contexto socioeconómico, la oferta educativa, deportiva y cultural, los recursos de ocio y tiempo libre, la movilidad, el entorno urbano, la protección social, la participación infantil y las principales situaciones de vulnerabilidad que afectan a los niños, niñas y adolescentes del municipio, constituyendo una base sólida para la elaboración del diagnóstico y la posterior planificación de las actuaciones contempladas en el I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Lucena.

5.2 Técnicas Cualitativas

Con el objetivo de complementar la información obtenida durante el proceso de diagnóstico y recoger la percepción de los diferentes agentes implicados en la realidad de la infancia y la adolescencia de Lucena, se emplearon diversas técnicas cualitativas basadas en la participación y la consulta directa.

Para ello, se diseñaron y administraron un total de 324 cuestionarios distribuidos en formato papel y en formato digital, a través de la plataforma Google Forms, con el fin de facilitar la participación y garantizar una mayor accesibilidad a todos los colectivos implicados.

Los cuestionarios se dirigieron a niños, niñas y adolescentes, así como a las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado (AMPAs), entidades y asociaciones locales relacionadas con la infancia y la adolescencia y otros agentes sociales y educativos del municipio. Mediante estas herramientas se recogieron opiniones, valoraciones y propuestas sobre diferentes ámbitos relacionados con el bienestar infantil, la participación, la educación, el ocio y tiempo libre, los espacios públicos, los recursos municipales y las principales necesidades detectadas.

La información obtenida a través de estas técnicas ha permitido complementar los datos cuantitativos del diagnóstico, incorporando la visión de la ciudadanía y de los agentes sociales implicados, lo que ha contribuido a elaborar un análisis más completo

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena
y ajustado a la realidad de la infancia y la adolescencia de Lucena y a definir las líneas de actuación del I Plan Local de Infancia y Adolescencia.

6. MAPA DE RECURSOS, PROGRAMAS Y ACTUACIONES

MUNICIPALES

1.-Área de Medioambiente: Representan el conjunto de acciones y estrategias destinadas a promover el cuidado del entorno natural, la sostenibilidad y la educación ambiental.

OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar la educación ambiental.
2. Impulsar la participación infantil y juvenil en la protección del entorno.
3. Mejorar los espacios verdes y sostenibles en Lucena.
4. Reducir la huella ecológica en la infancia y adolescencia.
5. Garantizar un entorno saludable y seguro

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	ÁREAS
Aula de la Naturaleza	Semana Santa Navidad Verano	Medioambiente
Celebración de Efemérides		Medioambiente
Programa de Conservación del Cernícalo Primilla	Segundo o tercer trimestre año escolar	Medioambiente
Programa de Huertos Urbanos	En función de la actividad a desarrollar	Medioambiente Diputación y Conserjería de

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

		Medio Ambiente
Concurso recíclate	Convocatoria anual	Medio Ambiente
Premio Escolar Medio Ambiente	Convocatoria anual	Medio Ambiente

- Descripción de las actividades:

1.- AULA DE LA NATURALEZA

<u>Justificación</u>	El Aula de la Naturaleza es un espacio de encuentro y participación para el intercambio de experiencias y la convivencia intergeneracional, donde debatir y compartir, encontrar conocimientos y adquirir herramientas y recursos para la mejora y preservación de nuestro medio ambiente. Dentro de su programación, destaca las ediciones que se organizan para el colectivo en edad escolar de entre 6 y 12 años, a desarrollar durante los periodos no lectivos.
<u>Objetivos</u>	a) Consolidar el proyecto de "Aula de la Naturaleza" mediante su desarrollo continuado como acción de educación ambiental para la adquisición de buenas prácticas y hábitos sostenibles entre la ciudadanía con el medio ambiente. b) Cumplir con los objetivos de sostenibilidad y participación ciudadana para la mejora del medio ambiente urbano de acuerdo al compromiso adquirido a través de la Agenda Urbana 2030. c) Acercar el conocimiento sobre el medio natural propio de la localidad y la comarca, así como fomentar actitudes de respeto que permitan la toma de conciencia ante problemas

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	medioambientales a través de acciones enfocadas a la interpretación, información, investigación y experimentación. d) Ofrecer un nuevo servicio municipal como lugar de encuentro y participación en el marco de las políticas ambientales locales que contribuyan a difundir conocimientos, valores y competencias ambientales, favoreciendo especialmente el desarrollo integral de nuestros escolares, así como de la población en general, mediante actividades, instalaciones y programas educativos complementarios a la formación académica, que propicien la promoción personal, escolar, social, cultural y ambiental a fin de alcanzar una comunidad más responsable y sostenible. e) Favorecer la conciliación familiar mediante la ocupación del tiempo libre de forma responsable durante periodos de vacaciones escolares.
<u>Descripción:</u>	Se desarrollan jornadas de unas 6h de duración dirigidas por personal técnico acreditado y en número para atender grupos de aproximadamente 30 alumnos y alumnas. Durante las mismas se trabajan diversas temáticas de carácter ambiental siguiendo una metodología activa y participativa a la vez que experimental. La participación en la actividad requiere una previa inscripción y formalización de matrícula por parte de los participantes que en ocasiones viene subvencionada por la propia entidad local. Entre las temáticas a desarrollar: biodiversidad del entorno:

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	flora y fauna; espacios naturales; residuos y reciclaje; calidad del aire; movilidad sostenible; calidad agua; consumo responsable; energía sostenible; cambio climático; ecología; prácticas tradicionales y sostenibles del ámbito local; alimentación ecológica, alimentación sostenible, agroecología.
<u>Población destinataria</u>	Dirigida a escolares, de ambos sexos de entre 06 y 12 años. Número de beneficiarios: máximo 30 por jornada y / o edición. Lo que puede suponer anualmente una participación de aproximadamente 250 escolares.
<u>Temporalización</u>	Semana Santa. : Tres jornadas de 6 horas. Navidad: Ocho jornadas de 6 horas. Verano: 6 semanas con jornadas de 6 horas. De forma que anualmente se destinan 246 horas.
<u>Recursos materiales y humanos necesarios.</u>	Infraestructuras: aula y mobiliario, espacios urbanos (vía verde, huertos municipales, instalaciones ambientales varias) Material escolar Material específico para cada actividad (utillaje jardinería, guías, microscopio, lupas,) Recursos humanos: - Técnico ambiental -Coordinador y monitores educación ambiental

2.-CELEBRACIÓN EFEMÉRIDES

<u>Descripción.</u>	Conmemoración de efemérides de carácter ambiental durante el año promoviendo y desarrollando acciones específicas relacionadas con la temática a celebrar: - Día Forestal Mundial - Día Mundial del Agua - Día de los Humedales - La hora del Planeta - Día Mundial de la Educación Ambiental - Día del Reciclaje - Día Mundial del Medio Ambiente - Día de las Aves. - Estacionalidad: Las acciones se diseñan para la participación activa buscando la formación e información en relación a la materia, así como la práctica y experimentación mediante la cual se adquiera la capacitación, concienciación y sensibilización precisa para alcanzar los objetivos propuestos. Así se desarrollan actividades de carácter diverso que van desde talleres, curso, exposiciones, teatro, rutas, concursos...
<u>Objetivos</u>	a) Informar y promover acciones de participación de la ciudadanía para el desarrollo sostenible que garantice la conservación del entorno. b) Sensibilizar sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. Generar alternativas de acción motivando la

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	participación de la ciudadanía para la búsqueda de soluciones. c) Establecer conexiones y colaboraciones a nivel institucional de organizaciones y ciudadanía para la promoción y protección del medio ambiente en su interacción con los hábitos urbanos.
<u>Población destinataria</u>	Ciudadanía en general enfocada a todas las edades, algunas de la cuales son diseñadas para la de población infantil y juvenil en colaboración con los centros escolares, tanto primaria como secundaria.
<u>Temporalización:</u>	Jornadas cuya duración puede variar en función al tipo de actividad.
<u>Recursos humanos y materiales:</u>	Vendrán determinados por la actividad Técnico ambiental y monitores.
<u>Indicadores de evaluación y/o impacto.</u>	Número de actividades anual desarrolladas - Número de participantes - Encuestas de valoración.

3.-PROGRAMA CONSERVACIÓN CERNÍCALO PRIMILLA

<u>Descripción.</u>	Recogida de datos, instalación de hacking, organización de concurso escolar de dibujo, jornadas de formación a nivel escolar, y rutas de observación.
<u>Objetivos</u>	• Censar la población local de estas aves. • Desarrollar acciones para recuperar el hábitat de cría

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	- Desarrollar acciones de educación ambiental para dar a conocer y concienciar de la importancia de este ejemplar. - Recuperar la población del cernícalo en el término municipal .
<u>Población destinataria</u>	Escolares de primaria y secundaria
<u>Recursos humanos y materiales:</u>	Desde materiales para montaje de instalaciones como hacking, a plantillas para concurso de dibujo, material científico como guías, prismáticos, alimento para pollos ... Personal acreditado, ornitólogos, técnicos ambientales y monitores de educación ambiental.
<u>Indicadores de evaluación y/o impacto.</u>	- Censo - Número de escolares participantes - Parejas reproductoras.

4.- PROGRAMA HUERTOS URBANOS

<u>Descripción.</u>	El programa atiende a dos líneas de acción : Por un lado la destinada a la comunidad escolar mediante el desarrollo de programas acordes al currículum educativo y por tanto adecuado para cada nivel desde infantil a secundaria, desarrollando diversas temáticas relacionadas con el huerto. Desarrollo tanto en el aula, huertos del propio centro escolar y Huertos Urbanos municipales, siguiendo una metodología teórico-práctica, en la que el participante experimenta las distintas labores e interacciones de los elementos que intervienen en el campo de la agro-ecología.
---------------------	--

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	- Por otro lado se desarrolla acciones puntuales en esta temática, como cursos y talleres dirigidos a la ciudadanía en general, en el concepto del aula de naturaleza y a desarrollar en familia.
<u>Objetivos</u>	a) Dar a conocer las prácticas agro ecológicas como herramienta para la conservación de la biodiversidad. b) Promover la cultura agrícola y las prácticas tradicionales respetuosas con el entorno y la salud. c) Dar a conocer prácticas y experiencias que pueden servir de herramientas para el desarrollo de diversas materias en el ámbito curricular escolar. d) Promover hábitos de alimentación saludables. e) Dar a conocer a los escolares este espacio destinado a la agricultura ecológica y su posible desarrollo en los propios centros educativos. f) Transmitir conceptos de este tipo de agricultura y sus diversos beneficios. g) Acercar al alumnado a la huerta haciéndoles partícipes de los trabajos que se desarrollan en ella a lo largo del año en su relación con el ritmo estacional natural. h) Conocer los diferentes cultivos. Su temporada, origen, características y mantenimiento. i) Trabajar la observación y la manipulación como medio de conocimiento y aplicación a diversas disciplinas. j) Aprender a valorar el trabajo personal y en equipo.
<u>Población destinataria</u>	Escolares desde primaria a secundaria.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	Población en general
<u>Temporalización</u>	En función con la actividad a desarrollar.
<u>Indicadores de evaluación y/o impacto.</u>	- Número de centros escolares participantes. - Número de escolares participantes - Número de actividades realizadas - Número de huertos puestos en marcha - Número de hortelanos/as inscritos en la Red de Huertos Urbanos.

5. CONCURSO RECÍCLATE

<u>Descripción.</u>	El concurso cuenta con varias categorías de participación entre las que se encuentra la infantil y juvenil, con premios económicos. Lo constituye varias fases: - Preparación de la obra - Presentación de la obra - Exposición
<u>Objetivos</u>	Sensibilizar ante la problemática de los residuos y su afección sobre la biodiversidad. • Promover la recuperación y reciclado de residuos para fomentar la acción individual y colectiva hacia el reciclaje. • Fomentar la sostenibilidad mediante el desarrollo de iniciativas artísticas, como alternativa, a la minimización de contaminación y preservación de la

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	calidad de nuestro entorno.
<u>Población destinataria</u>	Desde los 6 años sin límite de edad, con categorías: CATEGORÍA INFANTIL: Participantes de entre 6 y 12 años. CATEGORÍA JUVENIL: Participantes de 12 a 18 años. CATEGORÍA ADULTA: Participantes de 18 a 65 años. CATEGORÍA SENIOR: Participantes a partir 65 años.
<u>Temporalización:</u>	Convocatoria anual

6. ESCOLAR MEDIO AMBIENTE

<u>Descripción.</u>	Desarrollo de un proyecto que verse sobre unos determinados temas establecidos por convocatoria y en el que deberá quedar reflejado tres aspectos básicos: a) Problemática b) Proposición de soluciones c) Reflexión. Se premia los mejores proyectos originales que representen una solución creativa e innovadora, o una mejora desde el punto de vista científico o técnico, respecto a un problema ecológico o medioambiental determinado y que pueda estar incluida y desarrollarse como una Buena Práctica en el ámbito el centro educativo.
<u>Objetivos</u>	Promover la educación, motivación y concienciación del alumnado en materia de conservación, incentivando a toda la comunidad educativa a comprender la importancia de asumir la responsabilidad individual y colectiva para la protección

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	del medio ambiente, mediante la ejecución de prácticas sostenibles que pudieran llevarse a cabo en los propios centros manifestando un compromiso y responsabilidad que trascienda desde la propia comunidad, a otras entidades, así como a la ciudadanía en general.
<u>Población destinataria</u>	- Alumnado de tercer ciclo de primaria (5º y 6º curso) - Alumnado de segundo ciclo de secundaria
<u>Temporalización:</u>	Convocatoria anual

2.-Área de Mujer: Abarcan el ámbito de actuación dirigido a promover la igualdad de género y la eliminación de cualquier forma de discriminación, fomentando políticas de prevención, sensibilización y apoyo que garanticen el pleno desarrollo, la seguridad y el bienestar.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover y facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de la ciudadanía
- Promocionar una educación en valores, basada en el respeto, la igualdad de género y la no discriminación
- Fomentar la toma de conciencia en la población de Lucena, especialmente entre los niños, jóvenes y hombres, sobre la corresponsabilidad de las tareas de cuidado y sostenimiento de la vida.
 - Garantizar la participación igualitaria de la ciudadanía en las actividades de tiempo libre y ocio que se organicen en el municipio.
 - Promover un municipio libre de violencia de género.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	ÁREAS
Talleres coeducativos	8 de marzo 25 de noviembre	Mujer
Charlas-taller con personas referentes, youtubers, ...	A lo largo del año	Mujer
Campaña del juego y juguete no sexista y no violento.	Diciembre	Mujer
Distribución de materiales didácticos para el profesorado y alumnado, así como cualquier tipo material que se edite.	Durante el curso académico	Mujer
Programa de atención psicológica con mujeres menores víctimas de violencia de género.	38 sesiones	Mujer
Servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género.	Anualmente	Mujer
Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de		Mujer

violencia sexual.	Anualmente	
-------------------	------------	--

- Descripción de las actividades:

1. TALLERES COEDUCATIVOS

<u>Justificación</u>	Se trata de ofrecer una serie de talleres dirigidos a infantil, primaria y secundaria de todos los centros educativos del municipio dirigidos a distintos niveles educativos en materia de igualdad y de prevención de violencia de género. Estas actividades se coordinan con las personas responsables de Igualdad de los centros educativos a través de unas reuniones que se convocan durante el año (en febrero y octubre aproximadamente). Se determinan los talleres y el nivel educativo al que se dirigen, todo ello en base al proyecto de actividades propuesto por la empresa adjudicataria encargada de su impartición.
Objetivos:	-Reforzar una cultura de la igualdad y de la prevención de la violencia de género entre la población infantil y juvenil. -Promover valores de respeto, tolerancia, igualdad, diversidad, entre la población infantojuvenil. -Apoyar el trabajo que desde las aulas se realiza en materia de igualdad.
Población destinataria:	Alumnado desde infantil de 5 años hasta Bachillerato

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

Temporalización:	Se realizan en dos periodos dentro de la Campaña del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres y de la Campaña del 25N, Día Internacional contra la violencia de género.
Lugar de impartición:	Centros educativos del municipio (Lucena y pedanías)
Recursos materiales:	Aulas con todo el equipamiento, equipo informático, guías para el alumnado, materiales didácticos para el profesorado,
Recursos humanos:	Monitor/a de la actividad.
Indicadores de evaluación y/o impacto:	Cuantitativos y cualitativos (número y tipo de actividades realizadas, número de centros educativos participantes, número de alumnado participante segregado por sexo, cuestionarios de evaluación para el equipo docente...)

2.-CHARLAS-TALLER CON PERSONAS REFERENTES, YOUTUBERS,...

DIRIGIDAS A SECUNDARIA.

<u>Justificación</u>	Charlas acompañadas de talleres prácticos para trabajar la violencia de género.
<u>Objetivos</u>	Trabajar especialmente los estereotipos de género y la prevención de la violencia de género en las relaciones de pareja (el amor romántico, roles de género, violencias machistas). Se trata de un gran

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	formato que trasciende las aulas para explicar el machismo y la violencia de género de una forma muy cercana.
<u>Descripción</u>	Para llevar a cabo dichas charlas, hemos recurrido a personas referentes tales como: Yolanda Domínguez, Pamela Palenciano, La Psicowoman, Carmen Ruiz Repullo, Feminista Ilustrada...
<u>Lugar de impartición</u>	Palacio Erisana.
<u>Población destinataria</u>	Alumnado de 4º ESO y Bachillerato.
<u>Indicadores de evaluación y/o impacto</u>	Cuantitativos y cualitativos (número y tipo de actividades realizadas, número de centros educativos participantes, número de alumnado participante segregado por sexo, cuestionarios de evaluación para el equipo docente...)

3. CAMPAÑA DEL JUEGO Y JUGUETE NO SEXISTA Y NO VIOLENTO.

<u>Justificación</u>	Se trata de una Campaña del Instituto Andaluz de la Mujer anual, para reivindicar la importancia de adquirir juguetes que ayuden a la población infantil y juvenil a ser personas libres de sexismo y de violencia, así como dar importancia al juego como herramienta fundamental para conformar el pensamiento y el desarrollo de la personalidad.
----------------------	--

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	Esta campaña se desarrolla en nuestra ciudad cada año de una forma diferente: Talleres con AMPAS, Exposición juguetes vintage, Juegos cooperativos, distribución de material y cartelería en centros educativos....
<u>Objetivos</u>	-Sensibilizar a la infancia y la adolescencia, así como a las familias y la población en general sobre la importancia que tiene hacer una buena elección de los juguetes y de los juegos, así como de romper estereotipos en la elección de los mismos. -Llamar a la concienciación de la industria competente para que contribuyan a la eliminación del contenido sexista y violento de los juegos y juguetes que lanzan al mercado.
<u>Población destinataria</u>	Población infantil y primaria y AMPAS.
<u>Temporalización</u>	Diciembre. En fechas navideñas.
<u>Indicadores de evaluación y/o impacto</u>	Cuantitativos y cualitativos (número y tipo de actividades realizadas, número de centros educativos participantes, número de alumnado participante segregado por sexo, cuestionarios de evaluación para el equipo docente...)

4. PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA CON MUJERES MENORES

VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

<u>Descripción</u>	Se trata de un Programa del Instituto Andaluz de la Mujer que se realiza en Córdoba, donde las menores deberán desplazarse y cuya derivación se realiza a través del Dpto. Psicológico del CMIM tras cumplir los requisitos correspondientes.
<u>Objetivos</u>	-Atención psicológica individual y grupal a las mujeres menores víctimas de violencia de género, así como atención y asesoramiento a sus familiares. - Favorecer la salida de la situación de violencia y su recuperación. -Evitar recaídas o repetición de patrones. -El programa ofrece también Atención especializada para atender la violencia sexual que estas menores hayan sufrido por parte de sus parejas.
<u>Duración</u>	Se realizan diferentes sesiones comenzando con una sesión de acogimiento individual (menor y familia). continuando con una serie de sesiones semanales individuales y quincenales en grupo, que hacen un total aproximado de 38 sesiones, además de sesiones para la familia individualizadas y grupales.
<u>Población beneficiaria</u>	Mujeres de 14 a 17 años, víctimas de violencia de género con o sin denuncia. Si son menores de 14 años la atención sólo es a familiares.

<u>Requisitos</u>	La derivación se realiza desde el Dpto. Psicológico del CMIM.
<u>Lugar de realización</u>	Córdoba, capital.

6.- SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A HIJAS E HIJOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

<u>Descripción</u>	Se trata de un servicio del Instituto Andaluz de la Mujer, a través de un convenio con ASI (Asociación Social por la igualdad) y que se desarrolla en el mismo municipio que lo solicita tras realizar la derivación de los y las menores a través del Centro Municipal de Información a la Mujer. Es un servicio sólo asistencial.
<u>Objetivos</u>	-Mejorar el bienestar psicológico, social y emocional de los y las menores, así como de sus madres como víctimas de violencia de género. -Ayudar a superar las posibles secuelas de la violencia de género y prevenir la transmisión generacional fomentando el buen trato.
<u>Duración</u>	-12 sesiones de 1 hora para cada menor (máximo 6 meses). Carácter quincenal. -Se desarrolla en horario de tarde en las dependencias del Centro Municipal de Información a la Mujer.
<u>Población beneficiaria</u>	Menores entre 0 y 17 años. (mínimo 3 menores/

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	máximo 6 menores)
<u>Requisitos</u>	Derivación realizada desde el Dpto. Psicológico del CMIM . Las madres deberán estar en posesión de sentencia condenatoria y/o orden de protección en vigor.
<u>Lugar de realización</u>	En el municipio de Lucena. En las dependencias del CMIM.

5.- PROGRAMA DE EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO A MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL.

<u>Descripción</u>	Es un servicio especializado que ofrece una intervención integral consistente en dos tipos de actuaciones diferenciadas pero interconectadas.: -Evaluación y diagnóstico de menores posibles víctimas de violencia sexual, con el objeto de verificar o descartar la existencia de la misma, a través de la evaluación psicológica, social y familiar pertinente -El tratamiento psicosocial que les permita superar las secuelas y los trastornos psicológicos y lograr su equilibrio personal y familiar, así como la orientación legal y social que necesiten sobre las pautas y recursos a utilizar para superar el conflicto ocasionado. Estos programas se desarrollan mediante Contrato de Servicio entre la Consejería de Igualdad y Políticas
--------------------	---

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	Sociales y Conciliación y las entidades adjudicatarias, que en Córdoba es la Asociación ADIMA.
<u>Población beneficiaria</u>	Niños, niñas y adolescentes con sospecha y/o evidencias de haber sido víctimas de cualquier tipo de violencia sexual, que no hayan sido evaluados previamente o que, habiendo sido evaluados, requieran tratamiento del daño psicológico causado por la violencia sexual sufrida.
<u>Requisitos</u>	Los requisitos necesarios para la derivación de casos al programa, aparecen recogidos en el "Protocolo de la Comunidad Autónoma de Andalucía para las actuaciones y derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento a menores víctimas de violencia sexual". La Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a través del Servicio de Prevención (SP) es el órgano institucional responsable de la coordinación técnica y de las relaciones interadministrativas para la derivación al Programa. El equipo técnico del Servicio de Prevención hace la recogida de la derivación, verifica que cuenta con toda la documentación y cumple los requisitos y realiza una valoración inicial en la que determina si el caso es objeto o no de atención por parte del Programa.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

3.-Área de salud: Ámbito de intervención orientado a la promoción de hábitos de vida saludables, la prevención de enfermedades y la atención integral del bienestar físico y emocional de la infancia y la adolescencia, mediante programas de sensibilización, acceso equitativo a recursos sanitarios y coordinación con los servicios de salud comunitarios.

OBJETIVOS GENERALES

1. Promoción de la Salud y Hábitos Saludables
2. Salud Mental y Bienestar Emocional
3. Prevención de Enfermedades y Atención Primaria
4. Prevención de Conductas de Riesgo
5. Entornos Saludables y Seguridad Infantil

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	ÁREAS
<u>Día Mundial sin tabaco</u>	De mayo a diciembre	Delegaciones de Salud, Servicios Sociales, Participación Ciudadana, Educación y Juventud del Excmo. Ayto. de Lucena.
<u>Campaña de Navidad de Prevención del consumo de alcohol</u>	Durante el mes de diciembre.	Delegación de Salud, Delegación de Servicios Sociales, Delegación de Juventud
<u>Señalización de espacios libres de humo en parques y zonas infantiles de Lucena</u>	Anualmente.	Delegación de Salud, Delegación de Servicios Sociales, Delegación de Fomento Ayto. Lucena.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

<u>Talleres de prevención del abuso de alcohol y del uso abusivo de pantallas en centros de secundaria de Lucena</u>	Septiembre a diciembre.	Delegación de Salud, Delegación de Servicios Sociales, Delegación de Educación Ayto. de Lucena.
<u>Curso de mediadores juveniles prevención drogodependencias</u>	Octubre a diciembre.	Delegación de Salud, Delegación de Juventud, Delegación de Servicios Sociales Ayto. de Lucena, Asesoría Juvenil AbiertaMENTE.

PROGRAMAS	
Atención Temprana	
Ludoteca de necesidades educativas especiales	

1. ATENCIÓN TEMPRANA

<u>Justificación</u>	El Programa de Atención e Intervención Temprana para niños de 0 a 6 años con trastornos en el desarrollo o riesgo de padecerlo se ha desarrollado conforme al Decreto 129/2017, de 1 de agosto, de delegación de la competencia de la prestación de atención infantil temprana de la
----------------------	--

	Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a Entidades Locales
<u>Objetivos:</u>	1. Identificar de manera temprana necesidades de desarrollo, retrasos o dificultades en niños y niñas de 0 a 6 años, asegurando intervenciones oportunas y personalizadas. 2. Desarrollar programas de estimulación y apoyo que aborden de manera conjunta el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de la infancia, fomentando la inclusión y la igualdad de oportunidades. 3. Proporcionar orientación, formación y acompañamiento a familias y cuidadores, fortaleciendo sus competencias para favorecer el desarrollo integral de sus hijos e hijas. 4. Garantizar la colaboración entre servicios de salud, educación, servicios sociales y entidades comunitarias, promoviendo un abordaje integral y continuado de la atención temprana. 5. Promover campañas y acciones de concienciación sobre la importancia de la estimulación temprana y la detección precoz, aumentando el conocimiento de la comunidad sobre recursos y derechos de la infancia. 6. Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y ajuste de los programas de atención temprana para optimizar resultados y adaptar las intervenciones a las necesidades cambiantes de la población infantil de Lucena.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

<u>Población destinataria</u>	Menores entre 0 y 6 años.
<u>Temporalización</u>	Anualmente
<u>Recursos materiales y humanos</u>	Materiales: procedió a la habilitación de dos nuevas salas de terapia. A una de ellas se trasladó la Sala de Estimulación Multisensorial con el fin de garantizar la confortabilidad en la terapia de estimulación multisensorial de los menores atendidos que presentan distintas patologías en su desarrollo. En este año se ha procedido a dotar de material y recursos dichas salas para una mejora de la intervención: adquisición de espejo, material multisensorial y material didáctico. Se ha procedido también a la compra de nuevas Pruebas Estandarizadas en nuestro afán por actualizar y mejorar la valoración del desarrollo de los menores que son atendidos en en CMAIT: - Escala de Desarrollo Merrill- Palmer Revisadas (MPR) -Escala de Desarrollo Infantil Bayley-III. Humanos: Unidad Asistencial de Psicología: formada 5 psicólogas. (1 personal municipal + 4 servicios externos). Unidad Asistencial de Logopedia: formada por 3 profesionales (3 servicios externos). Unidad Asistencial de Fisioterapia: formada por 2

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	profesionales (2 servicios externos). Programa de Pedagogía Terapéutica: formada por 1 Pedagoga (personal municipal) y 1 Maestra de Educación Infantil (personal municipal). El Centro cuenta con apoyo administrativo (personal municipal).
<u>Indicadores de evaluación e impacto</u>	Número de sesiones realizadas durante el ejercicio de delegación por las profesionales del equipo del CMAIT ha sido de 14.498,50 sesiones, lo que implica la realización al 100% de las sesiones programadas y previstas en el Decreto de delegación de competencias para el ejercicio indicado (14.400 sesiones delegadas). Se han beneficiado de los Programas de Atención Temprana un total de 332 menores: -194 menores recibieron Intervención de Tratamiento. -138 menores recibieron Intervención de Seguimiento y Apoyo. Cada Unidad Asistencial ha intervenido como referente con los siguientes menores: • Unidad Asistencial de Psicología: 152 menores • Unidad Asistencial de Logopedia: 129 menores • Unidad Asistencial de Fisioterapia: 57 menores • Intervención de Pedagogía Terapéutica: 57 menores

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	Respecto a la procedencia de los menores atendidos, el mayor número de niños corresponde a Lucena (77,41 %), el resto proviene de otras poblaciones que forman parte de la zona de influencia de intervención del Área Sanitaria Sur de Córdoba.
<u>Programas y Talleres</u>	Programa de Verano: desarrollado durante los meses de julio y agosto en las Piscinas Municipales de verano aprovechando todo el entorno que allí se dispone. Se ha realizado de manera grupal llevando a cabo una Estimulación General del desarrollo con actividades de psicomotricidad. - Diversos talleres realizados a lo largo de todo el año: - Taller Manipulativo sensorial. - Taller de Habilidades Sociales. - Taller de Autonomía. - Taller de Alimentación. - Taller de Estimulación Sensorial. - Talleres temáticos (carnaval, navidad, Semana Santa... - "La 1ª semana de la atención Temprana" llevada a cabo del 10 al 15 de junio con motivo del Día Internacional de la Atención Temprana con el siguiente contenido: • Marcha/Carrera para el Respeto a la

	Diferencia" en el Parque Europa. • La actividad del "Huerto en Familia" en el huerto AMFE. • Realización de diversos talleres en el CAIT. • "Representación teatral y payasos a cargo de la Escuela de Teatro "Duque de Rivas" en la Biblioteca Municipal. • Jornadas de juegos al aire libre por parte de los usuarios del CAIT en la Vía Verde. • Desayuno y jornada de convivencia con la familia. • Plantación de un árbol como símbolo del desarrollo de los niños del CAIT. - Día de la Discapacidad el 3 de diciembre - Moderando y exponiendo en la mesa Redonda. - Participación activa en la plantación y creación del " Bosque de las Mil Ramas". El CAIT también ha pasado a formar parte del Foro de la Discapacidad creado en el año 2024 por la Delegación de Salud, Mayores y Discapacidad
--	---

2. LUDOTECA DE NECESIDADES EDUCATIVAS

<u>Justificación</u>	La ludoteca de necesidades educativas especiales ofrece una atención personal se hace de manera diaria, proporcionando experiencias necesarias para favorecer posibilidades y facilitar el bienestar tanto de la propia persona como de su familia, con el objetivo de normalizar una mejor integración en el medio social en el que se desenvuelve. El centro, con infraestructura adecuada y personal multidisciplinar, presta en estrecha coordinación con el resto de recursos sanitarios, sociales y educativos, una mejor atención integral a menores, sus familias y su entorno.
<u>Objetivos</u>	• Garantizar la participación activa de todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales en actividades lúdicas y educativas, promoviendo un entorno accesible, seguro y adaptado a sus necesidades. • Facilitar la estimulación cognitiva, motriz, emocional y social de los menores mediante actividades diseñadas específicamente para potenciar sus habilidades y capacidades. • Impulsar la adquisición de competencias básicas y

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	habilidades de autonomía personal mediante dinámicas lúdicas y talleres adaptados a cada nivel de desarrollo. • Favorecer la socialización, el trabajo en equipo y la autoestima de los niños y niñas, creando un espacio de convivencia positivo y de respeto a la diversidad. • Involucrar a familias y cuidadores en el proceso de aprendizaje y desarrollo, ofreciendo orientación y estrategias para reforzar las capacidades adquiridas en el hogar. • Trabajar de manera conjunta con educadores, terapeutas, psicólogos y otros profesionales especializados para garantizar una atención integral y personalizada. • Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades y programas para adaptar los recursos y metodologías a las necesidades cambiantes de los menores.
<u>Población destinataria</u>	La Ludoteca municipal de necesidades educativas especiales atiende a menores de entre los 5 a los 35 años, con distintas patologías derivadas de un diagnóstico de discapacidad igual o mayor al 33% y que por sus características no puede ser atendido en un centro de ocio y tiempo libre

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	ordinario.
<u>Temporalización</u>	Anualmente
<u>Recursos materiales y humanos</u>	La Ludoteca de Necesidades Educativas Especiales se realiza en el edificio municipal de la <u>calle Jaén, número 3</u> . Este es el lugar habitual de desarrollo del programa, aunque para eventos específicos como musicales, se pueden usar otros espacios como el Palacio Erisana. Cuenta con cuatro monitores/as contratados a través de una empresa externa adjudicataria.
<u>Presupuesto</u>	"El coste mensual del servicio se mantiene en 16 euros para el primer hijo, y 13,50 euros para familias numerosas " El programa esta dotado de un presupuesto de 39.936,98 €.

4.- Área de deportes: El Área de Deportes se define como el conjunto de políticas, recursos y actuaciones municipales orientadas a garantizar el derecho de la infancia y la adolescencia a la práctica de la actividad física y deportiva, entendida como un medio de desarrollo integral que favorece la salud, la educación en valores, la inclusión social y la participación comunitaria.

OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar el acceso universal al deporte
2. Promover el deporte como herramienta de inclusión y valores
3. Crear y mejorar infraestructuras deportivas adaptadas a la infancia y

adolescencia.

4. Potenciar la actividad física y el bienestar desde la infancia
5. Apoyar el deporte base y la participación en competiciones
6. Impulsar la participación infantil y juvenil en la gestión del deporte local

"Dentro de la planificación anual de actividades deportivas, las que se encuentran dirigidas a la población cuya edad se comprende entre los 6 meses y los 17 años, están encuadradas dentro de los programas nº 2, de "Actividades Deportivas para Ciudadanos" y el nº 4 "Piscinas Municipales"

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	ÁREAS
AQUA infantil: Nado libre desde 3 a 15 años (menores de 12 años acompañados por un adulto)	Del 16 de septiembre al 30 de junio: - Lunes: 14:15 - 21:00 - Martes a Viernes: 09:30 - 21:45 ininterrumpidamente - Sábados y Domingos: 09:30 - 12:30 - Del 1 de julio al 31 de agosto: • Mañanas, martes a viernes: 09:30 - 12:30 • Tardes, lunes a viernes: 17:15 - 21:45 • Cerrado Festivos Locales y Nacionales y	Delegación de deportes

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	del 1 al 15 de septiembre.	
Escuela Municipal de Natación (cursos de iniciación, aprendizaje y perfeccionamiento por niveles) Infantil de 3 a 6 años. Infantil de 7 a 15 años.	Periodicidad mensual, con dos días de clase por semana.	Delegación de deporte
Cursos Intensivos de Natación (iniciación, aprendizaje y perfeccionamiento por niveles): • Bebés, de 6 meses a 2 años. • Infantil de 3 a 6 años. • Infantil de 7 a 15 años.	Se desarrollan en la Piscina Municipal al Aire Libre entre el 1 de julio y el 15 de agosto en tres turnos diferentes, por periodos de 9 sesiones consecutivas.	Delegación de deportes
• Bebés: Clases de natación para bebés desde 6 meses hasta 2 años acompañados por madre, padre o tutor.	Periodicidad mensual, con dos días de clase por semana. " En temporada de Piscina cubierta"	Delegación de deportes.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

• TotalFIT, dirigida a la población a partir de 16 años. Esta modalidad de inscripción incluye el poder asistir a nado libre, actividades colectivas y salas de fitness.	Anual. Con una media mensual de inscripción, en 2024, de más de 2200 personas, aproximadamente 23, también de media, tienen una edad de entre 16 y 17 años.	Delegación de deportes.
--	---	--------------------------------

5. Área de Servicios Sociales : El área de servicios sociales es el conjunto de recursos, programas y actuaciones municipales orientados a promover el bienestar de la población, con especial atención a la protección y atención de la infancia, la adolescencia y las familias en situación de vulnerabilidad. Su finalidad es garantizar la igualdad de oportunidades, prevenir situaciones de riesgo y favorecer la inclusión social mediante un acompañamiento cercano y coordinado con otros ámbitos comunitarios.

OBJETIVOS GENERALES

1. Protección y prevención: Garantizar la seguridad de niños y adolescentes frente a situaciones de riesgo, maltrato, abandono o explotación, interviniendo cuando sea necesario.
2. Atención a necesidades básicas: Asegurar el acceso a alimentación, vivienda, salud, educación y condiciones de vida dignas para su desarrollo.
3. Apoyo a familias y cuidadores: Ofrecer orientación y ayuda a las familias para que puedan proporcionar un entorno seguro y afectivo para los menores.
4. Promoción del desarrollo personal y social: Fomentar su educación, participación en la sociedad y adquisición de habilidades para una vida autónoma y plena.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

5. Inclusión y equidad: Garantizar que todos los niños y adolescentes, especialmente los más vulnerables (con discapacidad, en situación de pobreza, migrantes, etc.), tengan las mismas oportunidades.
6. Atención especializada: Brindar apoyo psicológico, educativo y social a menores en situaciones de conflicto familiar, dificultades escolares, problemas de conducta o cualquier otra necesidad específica.
7. Fomento de la participación infantil y juvenil: Impulsar su derecho a expresarse y ser escuchados en asuntos que les afectan, promoviendo su implicación en la sociedad.

Programas que se llevan a cabo en el marco de la Infancia:

PROGRAMAS		
- Tratamiento Familiar - Absentismo escolar - Inmigrantes - Participación y cooperación social. - Tratamiento con Familias en situación de riesgo o desprotección. - Lucena ante las Drogas.		

Descripción de los programas:

1.- PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR

<u>Justificación</u>	Entendemos la familia como reducto natural de apoyo mutuo, refuerzo y de socialización en nuestra cultura,
----------------------	--

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	siendo esta el primer modelo y el más próximo referente para el crecimiento y maduración de los menores así como de las personas más dependientes por razones de edad, salud etc. Si la familia entra en crisis, si no se interviene en ella de manera adecuada, la gama de problemas personales y de necesidades sociales se ampliará de forma progresiva y rápida. Si la familia deja de ser el lugar donde niños, enfermos, ancianos, mujeres y hombres pueden ayudarse, protegerse y crecer, buscando instituciones alternativas , difícilmente las distintas administraciones y/o instituciones podrán soportar tal gasto sea público y privado. Este es el objetivo fundamental que desde los Servicios Sociales Comunitarios nos planteamos a la hora de incidir en el conjunto de sus miembros y en su red social, trabajando en la mejora no sólo de aspectos personales sino del propio entorno, favoreciendo la articulación de medidas encaminadas a la prevención y mediación familiar de los conflictos, dotando a sus miembros de recursos y habilidades para la resolución de sus problemas.
<u>Objetivos</u>	- Conocer las problemáticas de las familias en situaciones de dificultad y riesgo social. - Intervenir en familias con menores que presenten dificultades de relación y convivencia. - Apoyar la dinámica familiar mediante el aporte de aspectos sociales, psicológicos, educativos, de hábitos,

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	de organización familiar etc. - Apoyar a la familia en el cumplimiento de sus funciones, favoreciendo su capacidad de autosuficiencia. - Intervenir sobre aquellas situaciones problema que padezcan los menores en su entorno socio-familiar.
<u>Población destinataria</u>	- Familias numerosas con escasez de recursos económicos, vivienda inadecuada y con pautas de aprendizaje erróneas (mala organización doméstica, descuido en la higiene personal y del hogar, dificultades de relación y afectividad etc.) - Familias con una dinámica relacional conflictiva (riñas, insultos, agresiones verbales y/o físicas) y que puedan estar incidiendo negativamente en los menores. - Familias con situaciones de paro de larga duración, más o menos cronificadas, asociadas a un nivel de instrucción mínimo, valorando en cualquier caso número de menores y circunstancias. - Familia de menores absentistas con fracaso escolar y síntomas de desajustes, apatía, etc. - Familias o núcleos convivenciales en situación de estrés debido al abandono o separación reciente, enfermedad grave, fallecimiento y/o incapacitación de alguno de sus miembros. - Familias monoparentales con insuficiencia de recursos económicos, escasa formación, desempleo y falta de redes primarias de apoyo.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

<u>Temporalización</u>	Anual
<u>Recursos materiales y humanos</u>	- Unidad de Gestión de Programas. - Trabajadoras Sociales. - Educadora Familiar. - Psicóloga.

2.- PROGRAMA ABSENTISMO ESCOLAR

<u>Justificación</u>	El absentismo escolar es un problema complejo en el que confluyen una variedad de factores de tipo social y familiar. Generalmente, la dimensión individual y escolar del absentismo está motivado por otros factores que se producen fuera de la escuela, y que están localizados en el entorno inmediato del alumno o alumna, la familia, el barrio, el grupo social al que pertenece y, que condiciona su proceso de enseñanza y de aprendizaje. Indudablemente el problema es complejo. Esta complejidad lleva a considerar que la acción coordinada con las diferentes Administraciones implicadas, mejora considerablemente la prevención y erradicación del absentismo escolar. De ahí la necesidad de establecer los mecanismos de actuación y coordinación de las distintas Administraciones Públicas así como de los profesionales implicados con el objetivo de optimizar los recursos empleados en paliar el absentismo escolar y el abandono temprano del sistema educativo. El Ayuntamiento de Lucena y concretamente la Delegación de Servicios Sociales viene trabajando los
----------------------	--

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	últimos años, mediante Convenio de cooperación suscrito entre las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía que plantea la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en nuestro municipio. El acceso a la educación y a una escolaridad normalizada es un derecho de todos los niños y niñas que constituye un factor esencial para favorecer el desarrollo del principio general de igualdad de oportunidades y para compensar, por tanto, posibles desigualdades asociadas a situaciones personales, familiares o sociales desfavorables.
<u>Objetivos</u>	Prevenir y tratar el absentismo de nuestro municipio a través de las Instituciones implicadas. Promover medidas que potencien la integración y favorezcan el rendimiento escolar del alumnado en situación de riesgo social. Desarrollar programas específicos para prevenir y evitar el absentismo escolar, junto con el centro escolar y los servicios educativos de la zona. Prevenir situaciones de marginación como consecuencia de la inadaptación social. Concienciar a la comunidad de la importancia de que los menores asistan al colegio. Facilitar la reinserción escolar de niños absentistas.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Municipal de Absentismo Escolar.
<u>Población destinataria</u>	Alumnado
<u>Temporalización</u>	Curso Académico
<u>Recursos materiales y humanos</u>	1. EDUCACIÓN: - Profesores/as -Tutores/as. - Departamentos de Orientación y Equipo de Orientación Educativa. - Equipos directivos. 2. SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS: - Psicóloga. (Equipo Técnico Secundaria) - Educadora. (Equipo Técnico Primaria) - Trabajadora Social, Unidad de Programas. 3. POLICIA LOCAL.

3.- PROGRAMA "CAMBIO DE CLASE"

<u>Justificación</u>	Trabajamos con tres agentes: Alumnado, centro educativo y familias. El programa de intervención para alumnado con conductas disruptivas pretende ser un recurso e instrumento fundamental y complementario de intervención en el propio centro educativo, dirigido a alumnado escolarizado principalmente en el primer ciclo de la ESO, que posibilite una mejora de las condiciones de convivencia entre el alumnado y una oportunidad en la oferta de
----------------------	---

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	alternativas para alumnos/as con conductas disruptivas se les viene ofreciendo desde los propios centros educativos.
<u>Objetivos:</u>	Acompañar y motivar hacia el estudio. Evitar partes y expulsiones. Prevenir el absentismo escolar. Mejorar la convivencia escolar. Evitar el abandono escolar sin titulación.
<u>Población destinataria</u>	Alumnado escolarizado en el primer ciclo de ESO
<u>Temporalización</u>	Curso académico
<u>Recursos materiales y humanos</u>	Educadora social Psicóloga
<u>Presupuesto</u>	62.333,88 Euros

4.- PROGRAMA INFANCIA Y FAMILIA

<u>Justificación</u>	El Programa de Infancia y Familia establece como prioridad la promoción de los menores, adolescentes y sus familias de nuestra ciudad, mediante una actuación integrada, polivalente y preventiva, que estimule y promueva el desarrollo de todas sus capacidades físicas, sociales y afectivas para la obtención de mayor bienestar social y una mejor calidad de vida, así como para la prevención y eliminación de la marginación social.
<u>Objetivos</u>	- Profundizar en el conocimiento de la realidad de la

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	infancia lucentina. - Impulsar la integración y participación de los menores y adolescentes en la vida social y cultural de la ciudad. - Procurar al núcleo familiar la máxima capacidad de respuesta en su función de atender las necesidades físicas, sociales y psicológicas de los niños/as. - Salvaguardar los derechos de los menores así como su protección en todos los ámbitos de la sociedad.
<u>Actividades</u>	- Pleno Infantil celebración llevada a cabo durante las actividades del Día de Andalucía. - Promoción y colaboración con las asociaciones de iniciativa social: ▪ Aula Abierta sobre los Derechos de los Niños/as. ▪ Servicio de Escuela de Padres
<u>Población destinataria</u>	Familias de la localidad
<u>Temporalización</u>	Anualmente
<u>Recursos materiales y humanos</u>	Unidad de Gestión de Programas.

5. PROGRAMA LUDOTECA INVIERNO

<u>Justificación</u>	Las ludotecas pretenden ser espacios donde los niños pueden aprender jugando, divertirse y desarrollar su imaginación y creatividad, además pueden encontrar amigos con quien jugar y juegos adecuados a su edad y sus preferencias.
----------------------	---

	A lo largo de los últimos años la Delegación de Servicios Sociales viene organizando en el marco de los barrios de nuestra localidad, una serie de actividades que pretenden acercar y ofertar los recursos a su entorno más inmediato, una de las actividades que sin duda mayor respuesta tienen por parte de la población infantil son las Ludotecas. A las familias con especiales dificultades sociales les supone un mayor obstáculo las relaciones sociales, la resolución de problemas, el aprendizaje, la socialización en su más amplio sentido, las ludotecas pretenden facilitar un espacio convivencial en el que el Juego sea un instrumento que genere un cauce de interrelación entre los niños y que a su vez, favorezca el desarrollo biológico, psicológico de la infancia , desde el ámbito más cercano: el barrio.
<u>Objetivos</u>	Establecer cuatro ludotecas distribuidas en todo el municipio que les proporcione a los niños un espacio especializado en el juego y los juguetes, donde aprender jugando, divertirse y desarrollar su imaginación y creatividad junto al grupo de iguales. - Afianzar los conocimientos académicos básicos que van adquiriendo en la escuela por medio de una metodología lúdica. - Realizar actividades transversales dirigidas al tratamiento a la diversidad, educación para la paz, solidaridad y cooperación. - Establecer dos macro-ludotecas y una escuela de

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	verano para niños/as con discapacidad profunda durante el periodo estival como alternativa a la ocupación del ocio y tiempo libre.
<u>Población destinataria</u>	Niños y niñas con edades comprendidas entre los 5 y 12 años
<u>Temporalización</u>	Curso escolar
<u>Recursos materiales y humanos</u>	2 ludotecarios

6.-PROGRAMA LUDOTECA DE VERANO

<u>Justificación</u>	Durante el período estival el número de niños/as que asisten a las distintas ludotecas se multiplican considerablemente asistiendo menores procedentes de todos los barrios. Por tanto el dispositivo inicial que utilizamos en invierno resulta insuficiente, teniendo que contar, además del personal propio de esta delegación, con refuerzo de quince monitoras/es, personal para coordinación externa y personal colaborador en prácticas. Debido a la gran demanda durante el periodo estival el dispositivo inicial se amplía y se establecen tres macroludotecas
<u>Objetivos</u>	Favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral durante el periodo vacacional escolar, ofreciendo un espacio educativo, seguro y accesible para los

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	menores. Proporcionar una alternativa de ocio educativo en los meses de verano, fomentando la convivencia, la creatividad y el desarrollo personal. Impulsar la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos e hijas, promoviendo una distribución equitativa de las tareas entre hombres y mujeres. Apoyar a las familias con mayores dificultades socioeconómicas o de conciliación, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso al servicio. Desarrollar valores de convivencia, respeto, igualdad y solidaridad a través del juego y la participación activa.
<u>Población destinataria</u>	Niños y niñas con edades comprendidas entre los 3 y 16 años
<u>Temporalización</u>	Julio y agosto
<u>Recursos materiales y humanos</u>	2 ludotecarios 4 coordinadores 32 monitores
<u>Presupuesto</u>	150.000 euros

7. PROGRAMA ESCUELA DE PADRES

<u>Justificación</u>	La educación de los hijos ha sido siempre un tema que ha ocupado gran parte de las preocupaciones de padres y madres. Si entendemos que el desarrollo psicológico, emocional, afectivo y social de los menores va a
----------------------	--

depender en gran medida de las actitudes paternas en la transmisión de valores, normas, costumbres, conocimientos etc. y que estos están muy mediatizados por los estilos de relación de los padres con sus hijos es fácil entender el porqué de esta preocupación.

A lo largo de estos últimos años, las sucesivas ediciones de Escuela de Padres en nuestra localidad se han ido adaptando a las características, circunstancias y demandas que en cada momento los grupos asociativos de padres nos han ido planteando. Fruto de la experiencia que nos da haber introducido muy diferentes formas de organización de la escuela de padres en nuestro municipio, concluimos que aunque no haya un modelo preestablecido, el Programa de Escuela de Padres del presente Plan Municipal, sí tiene un objetivo común por el que seguimos apostando y que establece la importancia de la educación de nuestros hijos en una sociedad actual en constante cambio. Los padres se ven desbordados ante el impacto de las nuevas tecnologías, los distintos espacios educativos y de aprendizaje y la emergencia de una nueva cultura de ocio, que ha generado en nuestros hijos, un cambio de valores, aptitudes y expectativas ante la vida.

Entendemos por Escuela de Padres un plan sistemático de formación en aspectos psicopedagógicos y ambientales que se desarrollan a lo largo de un periodo relativamente extenso de tiempo, dirigidos a los padres

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	que comienzan en el colegio. Pretendemos iniciarlos a través de dinámicas de grupo en aquellos espacios de aprendizaje donde el intercambio de experiencias y la reflexión colectiva se convierten en herramientas para mejorar nuestros recursos educadores. En horario de tardes o de mañana, la escuela de padres se desarrollará a lo largo de 8 sesiones, la distribución de los temas se hace de acuerdo con los distintos niveles de educación de nuestros hijos, Guardería-Preescolar, Primaria y Secundaria además de la realización de un taller en cada ciclo destinado a trabajar en la práctica aspectos como habilidades en la comunicación, autoestima, etc. La Escuela de Padres pretende tener carácter bianual, comprendiendo un módulo el primer año y su continuidad con una batería de temas especializados para el siguiente.
<u>Objetivos</u>	- Acercar la Escuela de Padres como recurso educativo de primer orden a todos aquellos padres interesados en ampliar su formación en la educación de sus hijos, dirigido a todos los cursos de educación infantil, primaria y secundaria. - Dar una mayor seguridad y confianza a los padres en el desempeño de su función educativa a través de una metodología participativa, mejorando los conocimientos, actitudes, trabajo en grupo y la vivencia personal en las

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	distintas Escuela de Padres.
<u>Población destinataria</u>	Todas las familias de la localidad
<u>Temporalización</u>	Curso académico
<u>Recursos materiales y humano</u>	Unidad de Gestión de programas: Trabajadora Social. - Unidad de tratamiento familiar: Psicóloga - Monitor del Programa Lucena ante las drogas.

8. PROGRAMA INMIGRANTES

<u>Justificación</u>	- Desde el servicio de Mediación de los Servicios Sociales comunitarios se desarrollan acciones, intervenciones, acompañamientos e itinerarios tanto en el ámbito individual- familiar, como de colectivos y grupos específicos. Servicio de Valoración Información y Orientación. - Actuaciones relacionadas con la situación de regularización y situación documental, empadronamiento. - Información en el proceso y trámite de Asilo y protección internacional. Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo. Vivienda. Prestaciones e Información del sistema sanitario. - Prestaciones por desempleo, información y recursos de empleo. Prestaciones del
----------------------	--

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	sistema educativo. • Trámites para arraigo social y por formación. Reagrupación familiar. Retorno voluntario. • Homologación de títulos formativos.
<u>Objetivos</u>	Favorecer una atención digna a los inmigrantes que llegan a Lucena, facilitándoles información acerca de los recursos existentes de carácter público y privado. Asesorar e informar en materia jurídica para posibilitar la regularización de su situación documental en España. Asesorar, informar y orientar sobre los itinerarios formativos, facilitando las herramientas para la búsqueda activa de empleo. Facilitar el aprendizaje del idioma y la cultura de España. Sensibilizar a la población en general hacia una convivencia pacífica y el respeto mutuo. Promocionar la convivencia intercultural en todos los ámbitos.
<u>Población destinataria</u>	Inmigrantes procedentes de los diferentes países que llegan a la localidad de Lucena y presentan una especial situación de vulnerabilidad y precariedad económica y social.
<u>Temporalización</u>	Anualmente
<u>Recursos materiales y humanos</u>	Unidad de Gestión de Programas Trabajadora Social - Servicio de Mediación Social: Mediador Social

9.- PROGRAMA ALDEAS

<u>Justificación</u>	Pretenden promover e impulsar la participación a través de la realización de actividades y actuaciones dirigidas a la población en general, especialmente a la infancia, adolescencia y tercera edad, satisfaciendo sus necesidades, fomentando la convivencia y facilitando el acceso a los recursos sociales tanto individuales como colectivos así como los de la propia comunidad de origen.
<u>Objetivos</u>	- Promover la creación de espacios socio-recreativos y formativos en las aldeas para los mayores, infancia y adolescencia. - Acercar el Programa de Información y Orientación del Centro Municipal de Servicios Sociales a las aldeas a través de permanencias mensuales desde las Unidades de Trabajo Social. - Recuperar celebraciones culturales y festejos tradicionales. - Contribuir de manera especial a la dinamización del colectivo de mayores, infancia y adolescencia que por sus características propias acceden con mayor dificultad a los recursos normalizados.
<u>Población destinataria</u>	Menores con edades comprendidas entre lo 5 y 12 años
<u>Temporalización</u>	Actividades puntuales en las distintas fechas vacacionales.
<u>Recursos materiales y</u>	<u>Unidad de gestión de Programas:</u> Trabajadora Social,

<u>humanos</u>	Responsable del Programa de Aldeas. - Unidad de Trabajo Social.
----------------	--

10. -PROGRAMA DE BARRIOS

<u>Justificación</u>	Este programa articula aquellas actuaciones dirigidas al fomento y potenciación de la vida comunitaria en los distintos barrios, ofertando los recursos disponibles y trabajando en la mejora de su infraestructura, dotándola de servicios y actividades adecuados que vayan en beneficio de la comunidad vecinal y de la imagen que del barrio se proyecte al exterior.
<u>Objetivos</u>	Potenciar la vida comunitaria en los distintos barrios del municipio. - Fomentar una conciencia solidaria en el seno del barrio que permita la generación de respuestas a los problemas existentes. - Desarrollar acciones promocionales de los individuos y de los grupos del barrio, desde una vertiente comunitaria. - Prevenir y detectar las situaciones sociales que conduzcan a la marginación o exclusión social del barrio. - Posibilitar otras formas de conocimiento de la realidad social y de los elementos que intervienen en ella. - Apoyar técnicamente a las Asociaciones del barrio y

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	procurar el mantenimiento de los ya existentes.
<u>Población destinataria</u>	Menores con edades comprendidas entre los 5 y 16 años
<u>Temporalización</u>	De septiembre a junio
<u>Recursos materiales y humanos</u>	Unidad de Gestión de Programas: Trabajadora Social. - Unidad técnica de apoyo, UTS.

11.- PROGRAMA DE TRATAMIENTO CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPROTECCIÓN

<u>Justificación</u>	El cometido de los Equipos de Tratamiento Familiar está orientado a promover el funcionamiento autónomo e independiente de la familia, pretende proporcionar las suficientes competencias para que la familia alcance su plena autonomía en su vida futura. Se parte de una perspectiva sistémica, en concreto las líneas generales de actuación son un permanente acceso y coordinación con las redes y servicios comunitarios, unas estrategias y técnicas de tratamiento adaptadas a las necesidades y posibilidades de la familia y un trabajo interdisciplinar a nivel interno y externo. Los Equipos de Tratamiento Familiar realizan su intervención en un contexto de sistema público de servicios sociales, estando integrados en el marco de los Servicios Sociales Municipales, pero diferenciándose de los Servicios Sociales Comunitarios.
<u>Objetivos</u>	• Mitigar los factores de riesgo, para evitar la

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	separación del menor con su familia de origen. • Capacitar a la familia para dar una correcta atención a sus hijos, evitando cualquier conducta negligente o maltratante, garantizando la seguridad y la integridad física de los mismos. • Lograr que la familia funcione de manera autónoma y adecuada y los hijos tengan una atención y cuidados acordes a sus necesidades. • Corregir en el menor tiempo posible las disfunciones de la dinámica familiar que dieron lugar a la necesidad de adoptar una medida protectora, para que el menor se pueda integrar en el seno de su grupo natural de convivencia cuanto antes, sin ninguna amenaza para su bienestar y desarrollo adecuado. • Facilitar la reintegración y la adaptación del menor a su familia tras la separación ocasionada por la adopción de una medida protectora.
<u>Población destinataria</u>	Familias con menores
<u>Temporalización</u>	Al menos un año
<u>Recursos materiales y humanos</u>	Los Equipos de Tratamiento Familiar están integrados por una Coordinadora Municipal, Psicóloga, Trabajadora Social y Educadora Familiar.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

7.- SURCO: es la Federación local del Sur de Córdoba que engloba y representa a todas las asociaciones de padres y madres de los alumnos de los centros educativos del municipio de Lucena, Jauja y las Navas del Selpillar. Un total de 10 centros de educación primaria, cinco institutos de educación secundaria y un centro concertado que engloba desde guardería, hasta Secundaria, componen el total de las asociaciones de padres y madres que forman SURCO.

OBJETIVOS GENERALES

- 1 .Representar y coordinar los intereses comunes de las Asociaciones de Madres y Padres de Familia de las instituciones educativas del distrito de Surco ante las autoridades educativas, municipales y regionales.
2. Promover la participación activa de las familias en la educación de sus hijos e hijas, fortaleciendo la comunicación entre escuela, familia y comunidad.
3. Fomentar la mejora de la calidad educativa, colaborando con proyectos, programas y actividades que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.
4. Impulsar la formación y capacitación de los padres y madres en temas educativos, sociales y de liderazgo comunitario.
5. Defender los derechos de los estudiantes y las familias, velando por un entorno educativo inclusivo, equitativo y seguro.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	ÁREAS
<u>Jornada de escuela de Padres y Madres.</u>	" A lo largo del mes de febrero"	Delegación de Educación, Salud y Servicios Sociales.
<u>Actividades con motivo del Día Del Libro.</u>	Entre el 20 y el 26 de abril.	Delegación de Educación
<u>Agendas Escolares.</u>	Septiembre	Delegación de Educación,

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

		Servicios Sociales
Talleres y charlas formativas.	Anualmente	Delegación de Educación.
Carnet único para socios del AMPA	1º Trimestre del Curso	Delegación de Educación.
Cohesión frente a las necesidades de Centros y AMPAS	Anualmente	Delegación de Educación.

7.- Área de Educación: El área de educación comprende el conjunto de políticas, programas y actuaciones orientadas a asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes del municipio tengan acceso a una educación de calidad, inclusiva, equitativa y participativa.

OBJETIVOS GENERALES

1. Favorecer la igualdad de oportunidades educativas, asegurando el acceso, la permanencia y el éxito escolar de todos los niños y niñas, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad social, económica o cultural.
2. Promover la inclusión educativa, impulsando estrategias que respondan a la diversidad del alumnado y eliminen barreras para el aprendizaje y la participación.
3. Fomentar la participación infantil y juvenil en el ámbito educativo, promoviendo su implicación activa en la vida escolar, en la toma de decisiones y en el diseño de actividades educativas y comunitarias.
4. Potenciar la colaboración entre familias, centros educativos y comunidad, favoreciendo una educación compartida que refuerce la corresponsabilidad en

el proceso educativo.

5. Impulsar la calidad y la innovación educativa, apoyando programas de mejora pedagógica, formación del profesorado y uso responsable de las tecnologías.
6. Promover la educación en valores, la convivencia positiva, la igualdad de género, la sostenibilidad, la salud y el respeto a los derechos humanos desde las primeras etapas educativas.
7. Desarrollar programas de educación no formal y de ocio educativo, que amplíen las oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal fuera del ámbito escolar.
8. Favorecer la continuidad educativa y la orientación vocacional, especialmente en la etapa adolescente, para prevenir el abandono escolar temprano.
9. Promover el uso educativo y comunitario de los espacios públicos y equipamientos municipales, fomentando el aprendizaje a lo largo de la vida.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	ÁREAS
<u>Gymkana Día de la Paz</u>	30 enero	Educación
<u>Salón del estudiante</u>	Febrero	Educación
<u>Semana del Día del Libro</u>	Abril	Educación
<u>Gymkana Matemática</u>	Mayo	Educación
<u>Becas Material escolar</u>	Junio	Educación

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

<u>Curso intensivos de inglés</u>	Julio	Educación
<u>Belén Viviente San Mateo</u>	Diciembre	Educación

Descripción de los programas llevados a cabo:

1.- PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO

<u>Justificación</u>	La función del PIT está dirigida a dos ámbitos de actuación, un primer ámbito correspondiente a actividades concertadas con colegios e institutos en materia de educación vial con dos vertientes, la educativa y lúdica/deportiva, en segundo lugar enfocada al ocio con la apertura de instalaciones para el uso y disfrute de los usuarios de forma libre. El programa tránsito seguro, es un Plan de actuación que abarca una serie de cuestiones en relación con la seguridad vial de los usuarios en materia ocio/educativa así como de seguridad en las actividades que se desarrollan en el parque infantil de tráfico.
<u>Objetivos</u>	• Facilitar y promover información relativa a la seguridad vial entre los usuarios del parque. • Complementar y ampliar los conocimientos que los menores ya hayan recibido en otros ámbitos sobre movilidad, circulación y señales. • Proporcionar los medios prácticos necesarios para integrar y contextualizar conductas seguras y

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	adecuadas en el entorno vial. • Favorecer la convivencia respetuosa, educada y cívica de los usuarios en las vías públicas. • Promover y fomentar, a nivel municipal, actividades, jornadas o programas que favorezcan el conocimiento de la educación vial.
<u>Población Destinataria</u>	• Niños y familias del municipio durante los horarios de apertura libre del parque (no escolar). • Centros educativos de otros municipios, cuando lo soliciten al Ayuntamiento. • Asociaciones juveniles, deportivas o culturales que promuevan la educación y la seguridad vial. • En ocasiones, se incluyen personas adultas en programas municipales de concienciación vial o reciclaje educativo (por ejemplo, padres y madres o colectivos de movilidad).
Recursos Materiales y humanos	Como recursos humanos el Parque Infantil de Tráfico cuenta con un monitor director y una monitora, en lo referente a los recursos materiales el PIT tiene bicicletas, karts de pedales, scooters, patinetes, vehículos infantiles, trenecito...

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

HORARIO PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO			
Temporada	Fechas	Días	Horario
Curso escolar	Desde el 15 de septiembre hasta el 30 de Junio	Sábados Martes a Viernes	De 10:00 a 13:30 De 16:30 a 20:00
Verano	Julio, Agosto y Septiembre	Sábados Martes a Viernes	De 9:30 a 13:00 De 19:30 a 23:00

VISITAS AL PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO EN HORARIO DE ENTRADA LIBRE
(16/07/2024 - 31/12/2024)

EDAD	NIÑOS	NIÑAS	TOTAL
0-4 Años	245	156	401
5-10 Años	564	300	864
11-14 Años	121	74	195
Otros	114	28	142
Total	1044	558	1602

2.- ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA

<u>Justificación</u>	La Escuela Municipal de Música y Danza de Lucena es un centro de enseñanza artística abierto y social. Su misión principal es acercar la música y la danza al público en general que tenga una especial sensibilidad por este tipo de arte.
----------------------	---

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	En este Centro podrán adentrarse en la música y la danza y experimentar por sí mismos las asignaturas que les apetezca, de la mano de los grandes profesionales que forman parte del equipo docente. Las Escuelas están destinadas principalmente a enseñar a través de la diversión para poder disfrutar bailando, cantando o tocando un instrumento desde la técnica, pero sin olvidar la ilusión que nos provoca hacer lo que nos gusta.
<u>Objetivos</u>	• Promover la música y la danza como formas de expresión accesibles a todos, sin barreras de edad ni condición. • Fomentar la apreciación artística desde edades tempranas y permitir la práctica individual y colectiva. • Integrar diversión, técnica, motivación y disfrute en el aprendizaje. • Atender la diversidad de modos de aprendizaje e incluir a alumnado con necesidades específicas. • En los casos de alumnado con clara vocación, facilitar la orientación hacia estudios de carácter profesional.
<u>Población destinataria</u>	Abarcan desde los 0 años hasta los adultos.
<u>Temporalización</u>	Nos regimos por el calendario escolar andaluz, ya

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	que la Escuela es un centro de enseñanza de titularidad municipal autorizado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Pertenece a su Registro de Centros desde la publicación de la ORDEN de 16 de julio de 2001, por la que se concede autorización para su apertura y funcionamiento.
<u>Recursos materiales y humanos</u>	La Escuela cuenta en la actualidad con un alumnado estable de unas 400 matrículas por curso, atendidos por 8 profesores, que abarcan desde los 0 años hasta los adultos, y que pueden estudiar 20 asignaturas organizadas de la siguiente forma: • Música y Danza de 0 a 4 años, en Música hacia la vida y Música y Danza para bebés. • Música y Danza de 4 a 8 años, en Preparatorio de Música, Danza Clásica y Española. • Práctica Instrumental a partir de 8 años, en Piano, Guitarra Clásica, Flamenca y Canto. • Práctica de Danza a partir de 8 años, en Danza Clásica, Española, Contemporánea y Flamenca. • Talleres de práctica instrumental y vocal, en Escolanía, Orquesta y Acompañamiento al Cante. • Talleres de danza como Pilates aplicado a la danza y Danza para mayores.

	• Clases complementarias de Música y Movimiento para los pequeños y de Formación Musical, para los que estudian a partir de 8 años. El comienzo de la Escuela tuvo un grandísimo interés en incluir maneras diferentes de aprender y se impartieron asignaturas de Psicoballet y Musicoterapia, se atendieron problemas de aprendizaje y autismo, y también se hicieron adaptaciones curriculares para altas capacidades y superdotación. Actualmente esas asignaturas están en otra etapa, ya que la inclusión es total y cada alumno o alumna está en su nivel de edad y de conocimiento sin ninguna diferencia con los demás.
--	--

La Escuela Municipal de Música y Danza de Lucena nació en agosto del año 2000 como consecuencia de la solicitud del Grado Profesional del Conservatorio Elemental de Música en aquel momento. Lucena tenía que conseguir una cantera de alumnado para ese proyecto y la Escuela fue un requisito indispensable para conseguirlo.

Comenzó el primer año ya con 212 familias que confiaron en un proyecto diferente de pedagogía musical y de la danza, en el que no era obligatorio hacer una prueba de nivel para entrar. Estaba abierto a cualquier persona que se quisiera acercar al mundo de la música y la danza, para estudiar, interpretar y disfrutar. Era un proyecto diferente que integraba todo tipo de aficionados, de cualquier edad y de cualquier condición social para acercarse al mundo artístico.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

Actualmente el Centro cuenta con unas 400 matrículas, una larga lista de espera, y se siente orgulloso de una gran proyección a nivel regional y nacional gracias a su implicación con el alumnado, la investigación, la innovación y la total inclusión de alumnos con maneras de aprender diferentes. A nivel nacional hemos recibido el reconocimiento de la Fundación YAMAHA sobre Pedagogía Musical en cuanto a centro seleccionado para impartir su metodología y recibir gratuitamente su formación.

Asimismo, nuestro profesorado ha continuado esa formación en el nuevo Institute for Modern Music Education que fundaron los principales profesores de los países europeos.

A nivel regional, la Escuela pertenece a la Asociación Andaluza de centros como el nuestro que promueve la Junta de Andalucía, como representante de la provincia de Córdoba. Desde su fundación participa activamente en sus congresos, con todo el alumnado y profesorado, tanto en la asistencia, actuaciones, o con alguna ponencia. Además, ha sido invitada a los congresos de la Asociación Española de Escuelas de Música y Danza, a los que también ha asistido con los Concejales responsables y algunas otras escuelas andaluzas.

Por toda esta implicación y por el funcionamiento de la misma, fue seleccionada como sede, por modelo de centro, para las Jornadas de Trabajo organizadas por la Inspección Provincial de Enseñanzas Artísticas, durante el curso 2007/2008."

8.- Área de Seguridad Ciudadana: Su rango de acción hace especial hincapié en promover un entorno seguro y protector para niños, niñas y adolescentes, previniendo situaciones de riesgo, violencia, acoso, maltrato o delincuencia, y fomentando la convivencia pacífica y el cumplimiento de los derechos de la infancia en el espacio público y comunitario. Incluye la coordinación entre los cuerpos de seguridad, los servicios sociales, los centros educativos y la comunidad para garantizar la protección integral de la infancia.

OBJETIVOS GENERALES

1. Garantizar la protección integral de la infancia y la adolescencia, promoviendo entornos seguros y libres de violencia, abuso, acoso o cualquier forma de vulneración de derechos.
2. Favorecer la convivencia pacífica y el respeto mutuo en los espacios públicos y educativos, impulsando valores de ciudadanía, corresponsabilidad y resolución pacífica de conflictos.
3. Prevenir situaciones de riesgo social o delictivo que puedan afectar a niños, niñas y adolescentes mediante la detección temprana, la actuación coordinada y la sensibilización comunitaria.
4. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los cuerpos de seguridad, los servicios sociales, los centros educativos y sanitarios, y las entidades de infancia, para una respuesta eficaz y protectora.
5. Promover la participación activa de niños, niñas y adolescentes en la identificación y mejora de los espacios y entornos seguros de su municipio, fomentando su implicación en la vida comunitaria.
6. Impulsar la educación y la sensibilización ciudadana sobre la importancia de la seguridad infantil y la corresponsabilidad en la protección de los derechos de la infancia.
7. Garantizar la aplicación de un enfoque de derechos de la infancia en todas las actuaciones de seguridad ciudadana, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño y la normativa nacional y local.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	ÁREAS
<u>Plan Educa:</u> programa de carácter preventivo y educativo impulsado por la Policía Local, orientado a promover la convivencia, el respeto a las normas y la seguridad entre la infancia y la adolescencia. A través de acciones formativas en centros educativos y actividades comunitarias, el Plan Educa busca fomentar valores de ciudadanía responsable, prevenir conductas de riesgo (como el acoso escolar, el consumo de sustancias o el uso inadecuado de las redes sociales) y reforzar la confianza entre los menores, las familias y las fuerzas de seguridad.	A lo largo del Curso escolar	Educación y Seguridad Ciudadana
<u>CAMINOS ESCOLARES SEGUROS:</u> Informar sobre los riesgos en la circulación como peatones, así como	A lo largo del Curso escolar	Del. Tráfico y Seguridad Ciudadana y Del. Educación.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

establecer itinerarios desde distintos puntos de la localidad a los CEIP donde acuden menores de edad, evitando en el trayecto vías tráfico intenso.		
<u>Agente Tutor y</u> <u>Mediación:</u> Es la figura policial especializada que actúa como enlace entre los cuerpos de seguridad, los centros educativos, las familias y los servicios sociales, con el objetivo de proteger los derechos de la infancia y la adolescencia, prevenir situaciones de riesgo y promover la convivencia y la seguridad en el entorno escolar y comunitario.	<u>A lo largo del Curso escolar</u>	Delegación de tráfico, Seguridad Ciudadana , Educación y Servicios Sociales.
<u>Detección de situaciones de</u> - Absentismo Escolar. - Menores en situación de	Anualmente	Seguridad Ciudadana, Educación y Servicios Sociales.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

desamparo o riesgo. - Bullying, Ciberbullying y otros tipos de acoso escolar. -Mediación entre Ampas/ Centros Educativos y familias por conflictos que puedan suceder.		
<u>Atención de familiar en eventos multitudinarios</u> (fiestas y otros eventos deportivos/culturales)	Efemérides a lo largo del Año.	Delegación de Seguridad Ciudadana y protección civil y Delegación de Servicios Sociales.
<u>Punto de comunicación y encuentro</u> de menores desaparecidos/ atención a las familias (Pulseras Feria)	Periodo de fiestas y ferias	Delegación de Fiestas , Seguridad Ciudadana y Protección Civil

9.-Área de Participación Ciudadana: Esta área tiene como finalidad promover la implicación activa de la población, especialmente de niños, niñas y adolescentes, en la vida pública y en la toma de decisiones que afectan a su entorno. Desde este ámbito se fomenta una cultura democrática basada en la escucha, el diálogo y la corresponsabilidad, garantizando que la voz de la infancia sea tenida en cuenta en las políticas locales.

OBJETIVOS GENERALES

1. Fomentar la participación infantil y adolescente en la toma de decisiones.
2. Promover el derecho a la expresión y opinión.
3. Fortalecer la educación en ciudadanía activa.
4. Garantizar la equidad e inclusión en la participación.
5. Generar espacios de ocio y cultura gestionados con participación juvenil.
6. Evaluar y mejorar continuamente los mecanismos de participación.

1.- PROGRAMA EMPAVILLE

<u>Justificación</u>	El programa "Empaville" se orienta a fomentar la participación ciudadana, acercando a jóvenes de 12 a 16 años a los procesos municipales de participación ciudadana mediante una dinámica lúdica y participativa como es el juego de rol Empaville. La dinámica consiste en la creación de un poblado ficticio, llamado "EMPAVILLE", asignando un personaje determinado a cada alumno/a. Desde las necesidades del personaje impuesto y la propia empatía deben realizar una serie de propuestas que determinen el proceso participativo para priorizar las partidas de un presupuesto municipal. La actividad integra una campaña previa de promoción y conocimiento de las herramientas y órganos de participación que incluye este Ayuntamiento. Por último se realizará la entrega de informes de las propuestas recogidas que llegan de manera directa al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Lucena para su traducción e incorporación al Presupuesto Municipal
-----------------------------	---

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	2026.
<u>Objetivos</u>	El objetivo general de estos talleres es que los jóvenes experimenten en persona cómo se desarrolla un proceso participativo, se acerquen y aprendan sobre los derechos políticos de participación colectiva y la democracia participativa, e identificar las principales inquietudes y necesidades de las personas más jóvenes del municipio.
<u>Población Destinataria</u>	Los alumnos/as de 12 a 16 años de distintos IES de Lucena. • 3 grupos en I.E.S. CLARA CAMPOAMOR • 3 grupos en I.E.S. CERVANTES • 2 grupos en COLEGIO LA PURÍSIMA
<u>Temporalización</u>	3 Sesiones a lo largo del curso académico.
<u>Recursos materiales y humanos</u>	• El juego-rol mismo: un escenario simulando una ciudad ("Empaville"), con personajes, intereses, valores, propuestas, votaciones. • Herramientas tecnológicas para la votación y visualización de datos: en la fase original del proyecto EMPATIA el juego utiliza dispositivos (móviles, portátiles, máquinas de votación) y una plataforma para visualización de datos mediante proyector. • Materiales de apoyo : guías metodológicas, fichas de personajes, fichas de propuestas, criterios técnicos/presupuestarios y espacio para deliberación grupal.

	• Espacio físico para los talleres : aulas escolares u otros espacios en horario escolar. Formación material para el equipo de dinamización: recursos de formación, manuales, herramientas conceptuales/pedagógicas. • Un equipo de dinamización (facilitadores) que guía las sesiones del juego-rol, facilita la deliberación, asegura que todos participen, evalúa propuestas con criterios técnicos/presupuestarios. • Formadores para el equipo de dinamización: se ofrecen sesiones formativas para que el equipo maneje la metodología del juego, la temática de la participación ciudadana y la dinámica grupal con jóvenes. • Participantes jóvenes (entre 12 y 16 años) que actúan como "jugadores" del rol. Aunque no son "recursos humanos" en el sentido de staff, forman parte clave de la ejecución del programa.
--	--

10.- Área de Juventud: es un espacio dedicado a jóvenes de 12 a 29 años. Ofrece servicios de información juvenil, sala de estudio, expedición del Carné Joven Europeo, asesoría psicológica y actividades de ocio y formación.

OBJETIVOS GENERALES

- 1.- Fomentar la participación adolescente en la toma de decisiones.
- 2.-Promover iniciativas de ocio educativo, cultural y comunitario.
- 3.-Impulsar procesos de acompañamiento socio-educativo.
- 4.-Detectar y prevenir situaciones de riesgo social.
- 5.-Coordinarse con otros servicios municipales (educación, servicios sociales, cultura, deporte) y con el tejido asociativo.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	ÁREAS
<u>Curso y talleres</u> para la población joven de Lucena, temáticas enfocadas a la formación , empleo , emprendimiento joven y ocio juvenil	Curso académico	Juventud Educación
<u>Talleres y actividades</u> que fomenten la creatividad y cultura entre los jóvenes.	Curso académico	Juventud
<u>Proyectos</u> encaminados a mejorar la salud general y psicológica de los/las jóvenes, así como fomentar hábitos de vida saludable	Anual	Juventud Educación
<u>Celebración del día de Europa</u> con actividades que den a conocer los Programas Europeos para jóvenes.	Mayo	Juventud Educación
<u>Gestión de expedición del Carné Joven Europeo</u> para Jóvenes de 14 a 30 años.	Anual	Juventud
<u>Conciertos</u> de jóvenes intérpretes y	A lo largo del año	Juventud

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

grupos musicales juveniles.		Cultura
<u>Taller de prevención de Bullying</u> en los centros educativos.	Curso escolar	Juventud Educación
<u>Talleres de formación</u> en Nuevas Tecnologías	Período estival	Juventud Educación
<u>Reuniones del Consejo Local de la Juventud.</u>	Semestrales	Juventud
<u>Programa de Corresponsables Juveniles.</u>	Período estival	Juventud Educación
<u>Visitas a IES</u> para dar a conocer la propia Delegación y las actividades.	Curso académico	Juventud Educación
<u>Apoyo y colaboración</u> con las iniciativas y actividades que desarrollan las Asociaciones Juveniles.	Anualmente	Juventud Participación Ciudadana
<u>Solicitud de subvenciones</u> para actividades dirigidas a la población juvenil al Instituto Andaluz de la Juventud y a Diputación de Córdoba.	Anualmente	Juventud
<u>Crear y mantener vías de difusión</u> entre los jóvenes y asociaciones de las actividades de la Delegación de Juventud (Redes Sociales)	Anualmente	Juventud

Descripción de programas:

1.- CONCIERTO DE JÓVENES INTÉRPRETES Y GRUPOS MUSICALES

<u>Justificación</u>	El Área de Juventud de Lucena propone la organización anual del Concierto de Jóvenes Intérpretes y Grupos Musicales Juveniles, una actividad dirigida a promocionar el talento musical local y fomentar la participación activa de adolescentes y jóvenes en la vida cultural del municipio. Este evento ofrecerá un espacio seguro y de calidad donde chicos y chicas de entre 12 y 18 años puedan mostrar sus habilidades musicales, tanto de manera individual como en grupo, favoreciendo la creatividad, la expresión artística y la construcción de identidades positivas.
<u>Objetivos</u>	• Impulsar la participación infantil y juvenil en actividades culturales. • Reforzar la autoestima, las habilidades artísticas y la convivencia. • Generar oportunidades para que la juventud de Lucena pueda visibilizar su talento. • Favorecer escenarios de ocio saludable y alternativo. • Fomentar la igualdad de oportunidades en el acceso a actividades culturales.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

<u>Descripción</u>	El concierto se celebrará en un espacio municipal adecuado (auditorio, plaza o recinto juvenil), con participación libre mediante inscripción previa. Se contará con equipos de sonido profesionales, acompañamiento técnico y un formato respetuoso y cercano que permita disfrutar de la música en un ambiente familiar y abierto a toda la ciudadanía. Además, se promoverá la diversidad de estilos musicales, desde música clásica y contemporánea hasta pop, rock o fusiones urbanas, potenciando la riqueza cultural juvenil.
<u>Impacto esperado</u>	• Incremento del compromiso juvenil con la cultura local. • Desarrollo de competencias sociales, creativas y emocionales. • Visibilización del talento joven en espacios públicos. • Promoción de valores de respeto, convivencia y participación activa.

2.- TALLER DE PREVENCIÓN DEL BULLYING EN LOS CENTROS ESCOLARES

<u>Justificación</u>	El Área de Juventud propone la implantación anual de un Programa de Talleres de Prevención del Bullying en los centros educativos de Lucena, dirigido al alumnado de
-----------------------------	---

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	Educación Primaria y Secundaria con el objetivo de promover entornos escolares seguros, respetuosos y protectores para la infancia y la adolescencia. Estas sesiones se desarrollarán de forma coordinada con los equipos directivos, departamentos de orientación y AMPAs, utilizando metodologías dinámicas y participativas adaptadas a cada franja de edad.
<u>Objetivos</u>	• Prevenir situaciones de acoso escolar, violencia entre iguales y conductas discriminatorias. • Fomentar valores de respeto, empatía, convivencia positiva y resolución pacífica de conflictos. • Dotar al alumnado de herramientas para identificar, rechazar y comunicar situaciones de acoso. • Implicar a la comunidad educativa en la detección temprana y en el acompañamiento emocional. • Facilitar la participación juvenil en la creación de mensajes de sensibilización y buenas prácticas.
<u>Contenido</u>	• Qué es y qué no es bullying: tipos (físico, verbal, social, digital). • Roles en el acoso escolar: víctima, agresor/a, observadores. • Habilidades socioemocionales: autoestima,

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	asertividad, empatía. • Estrategias de afrontamiento y apoyo entre iguales. • Uso seguro y responsable de redes sociales (ciberacoso). • Dinámicas grupales, juegos cooperativos y casos prácticos. • Información sobre recursos municipales de ayuda y canal de comunicación confidencial.
<u>Metodología</u>	• Actividades vivenciales, participativas y adaptadas a la edad. • Dinámicas basadas en experiencias y reflexión grupal. • Materiales audiovisuales y propuestas de coeducación. • Intervenciones complementarias para profesorado y familias cuando se solicite.
<u>Impacto esperado</u>	• Mayor sensibilización del alumnado sobre la importancia del respeto y la convivencia. • Reducción de conductas de acoso y mejora del clima escolar. • Incremento de la comunicación temprana de situaciones de riesgo.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	• Creación de una red de apoyo entre iguales que promueva la participación juvenil.
--	---

3.- CONSEJO LOCAL DE JUVENTUD

<u>Justificación</u>	Órgano estable de participación juvenil destinado a recoger, debatir y trasladar propuestas de adolescentes y jóvenes sobre temas que afectan directamente a su bienestar, desarrollo personal y comunitario. Incluye entidades juveniles, centros educativos, colectivos informales y jóvenes no asociados.
<u>Objetivos</u>	• Potenciar la participación activa y el liderazgo juvenil. • Garantizar la presencia de la infancia y la adolescencia en la toma de decisiones. • Aportar visión juvenil a las políticas municipales. • Servir de enlace entre los jóvenes y la administración local.
<u>Población destinataria</u>	Jóvenes de 12 a 30 años del municipio (con especial atención al tramo 12-18 dentro del Plan de Infancia).
<u>Temporalización</u>	Reuniones trimestrales + sesiones extraordinarias cuando sea necesario. Funcionamiento estable durante todo el año.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

<u>Recursos</u>	• Equipo técnico del Área de Juventud. • Espacio físico (Centro de Información Juvenil u otros espacios municipales). • Herramientas de participación digital. • Materiales para dinámicas y sesiones de trabajo.
<u>Colaboraciones</u>	Centros educativos, asociaciones juveniles, AMPAS, entidades sociales y culturales.

4.- APOYO A ASOCIACIONES JUVENILES

<u>Justificación</u>	El Área de Juventud del Ayuntamiento de Lucena impulsa un programa estable de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento del tejido asociativo juvenil, con el objetivo de promover la participación organizada de adolescentes y jóvenes, favorecer el desarrollo de proyectos propios y dinamizar la vida social, cultural y comunitaria del municipio. Este apoyo se alinea con el derecho de los niños, niñas y adolescentes a asociarse y participar activamente en su entorno, recogido en la Convención de los Derechos del Niño.
<u>Objetivos</u>	• Fortalecer el movimiento asociativo juvenil de Lucena. • Facilitar que adolescentes y jóvenes lideren iniciativas propias.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	• Garantizar recursos y acompañamiento técnico para mejorar la calidad de los proyectos juveniles. • Promover la participación organizada como vía para potenciar el compromiso social, la creatividad y el liderazgo juvenil. • Favorecer redes de colaboración entre asociaciones, centros educativos y áreas municipales.
Líneas de actuación	• Acompañamiento técnico. • Formación para asociaciones juveniles • Cesión de espacios y recursos municipales. • Apoyo económico y logístico. • Fomento en redes y participación comunitaria.
<u>Impacto</u>	• Incremento del número de asociaciones juveniles activas en Lucena. • Mejora en la calidad y continuidad de los proyectos juveniles. • Mayor implicación de adolescentes y jóvenes en la vida social y cultural del municipio. • Desarrollo de habilidades de liderazgo, organización, comunicación y participación democrática. • Fortalecimiento del tejido asociativo como agente clave del desarrollo comunitario.

5.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES JUVENILES

<u>Justificación</u>	El Área de Juventud del Ayuntamiento de Lucena establece como línea estratégica la búsqueda y gestión de subvenciones dirigidas a financiar actividades, proyectos y programas destinados a la población adolescente y joven. Esta medida permite ampliar la oferta de ocio educativo, cultural, formativo y social, garantizando la accesibilidad y diversidad de oportunidades para la juventud local.
<u>Objetivos</u>	• Incrementar los recursos disponibles para actividades juveniles. • Fomentar la participación activa de adolescentes y jóvenes en proyectos culturales, deportivos, educativos y de desarrollo comunitario. • Potenciar la calidad y continuidad de programas de ocio educativo, talleres y eventos municipales. • Garantizar la sostenibilidad económica de iniciativas promovidas por asociaciones juveniles y el propio Ayuntamiento. • Favorecer la innovación y la diversidad de experiencias dirigidas a la juventud.
<u>Fuentes de financiación</u>	• Instituto Andaluz de Juventud (IAJ) • Diputación de Córdoba

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	• Fondos estatales y autonómicos • Colaboraciones público-privadas. • Patrocinios institucionales.
<u>Líneas de actuación subvencionables</u>	• Talleres formativos y de prevención (educación emocional, igualdad, bullying, hábitos saludables). • Actividades culturales, artísticas y musicales (conciertos, exposiciones, teatro, festivales). • Ocio alternativo y saludable (campamentos, rutas, actividades deportivas y recreativas). • Proyectos de participación juvenil y liderazgo (Consejo Local de Juventud, asociaciones). • Programas de innovación social y tecnológica dirigidos a la juventud.
<u>Impacto esperado</u>	• Mayor número de jóvenes beneficiarios de actividades subvencionadas. • Incremento de la calidad y diversidad de la oferta juvenil en Lucena. • Fortalecimiento del tejido asociativo juvenil mediante apoyo económico a proyectos. • Promoción de la participación activa, valores de convivencia y desarrollo personal de la juventud. • Aumento de la colaboración entre Ayuntamiento, asociaciones, IAJ y Diputación de Córdoba.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

La participación de niños, niñas y adolescentes estará garantizada a través del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Lucena (CLIA), órgano estable de participación infantil del municipio. El Consejo constituye el espacio desde el que la infancia y la adolescencia pueden expresar sus opiniones, trasladar propuestas y participar activamente en aquellas decisiones municipales que afectan a sus derechos e intereses, de conformidad con lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

En el marco del presente Plan, el CLIA desempeñará un papel fundamental en el seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas, aportando la visión de la infancia sobre las políticas municipales y formulando propuestas de mejora que serán trasladadas para su valoración e incorporación, cuando proceda, al desarrollo del Plan.

La coordinación técnica del Plan corresponderá a la Delegación de Educación y Familias del Ayuntamiento de Lucena, que actuará como órgano impulsor del proceso, facilitando la comunicación entre las distintas áreas municipales. Asimismo, será el responsable de promover la evaluación periódica del Plan, impulsar los mecanismos de participación y velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Con este modelo de gobernanza, el Ayuntamiento de Lucena refuerza su compromiso con una gestión participativa, coordinada y orientada a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de la infancia y la adolescencia, favoreciendo que las políticas públicas dirigidas a este colectivo respondan a sus necesidades reales y cuenten con su implicación activa en todas las fases del Plan.

7.- PRINCIPIOS INSPIRADORES Y SU APLICACIÓN.

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Lucena se fundamenta en los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que orientan tanto el diseño como la implementación de las actuaciones municipales. Estos principios

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena
no solo constituyen un marco teórico, sino que se concretan en líneas de actuación específicas dentro del Plan:

1. Principio de no discriminación (Artículo 2)

Este principio se traduce en el impulso de políticas inclusivas que garanticen la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y adolescentes de Lucena.

Líneas de actuación:

- Desarrollo de programas de inclusión social y atención a la diversidad.
- Refuerzo de recursos dirigidos a menores con necesidades educativas especiales.
- Promoción de actividades accesibles en ámbitos educativos, culturales y de ocio.

2. Principio del interés superior del menor (Artículo 3)

Se incorpora como criterio prioritario en la toma de decisiones municipales, asegurando que todas las actuaciones tengan en cuenta el bienestar de la infancia y la adolescencia.

Líneas de actuación:

- Diseño de políticas públicas centradas en la infancia.
- Evaluación del impacto de las actuaciones municipales en este colectivo.
- Coordinación entre áreas para garantizar intervenciones integrales.

3. Principio del derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (Artículo 6)

Se materializa en la creación de entornos seguros y en la promoción del desarrollo integral de los menores en todos sus ámbitos.

Líneas de actuación:

- Fomento de hábitos de vida saludables.
- Desarrollo de programas educativos, culturales y deportivos.
- Mejora de espacios urbanos adaptados a la infancia y la adolescencia.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

4. Principio de participación y derecho a ser escuchado (Artículo 12)

Se concreta en la promoción de la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en la vida municipal.

Líneas de actuación:

- Fortalecimiento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia.
- Realización de consultas, encuestas y espacios de participación.
- Incorporación de sus propuestas en el diseño de actividades y políticas locales.

8.- EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL I PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Los objetivos estratégicos del I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Lucena se orientan a garantizar el bienestar, desarrollo y participación activa de niños, niñas y adolescentes del municipio, en coherencia con los principios de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia.



1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente.
2. Derecho a ser Escuchado/a.
3. Derecho a servicios esenciales.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios.

5. Derecho a ser niño/a.

9.-MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA 1.- PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y RESPETO

OBJETIVO 1: Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente.

ÁREAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS

Área 1.1. *Dar a conocer los Derechos de la Infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño.*

1.1.1. Número de campañas de sensibilización sobre Derechos de Infancia realizados por la E.L.

1.1.2. Número de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN, dirigidas a la infancia.

Área 1.2. *Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.*

1.2.1. Programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativo.

1.2.2. Número de niños/as con discapacidad atendidos en las acciones/proyectos realizados por el gobierno local en el año

Área 1.3. *Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.*

1.3.1. Número de campañas de inclusión para mejorar la convivencia y lucha contra la discriminación

1.3.2. Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a niños/as de origen migrante

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO	COMPONENTES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	ORGANISMO RESPONSABLE	ACTIVIDADES
1.Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado justamente	1.1. Dar a conocer los Derechos de la Infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño.	1.1.1.Número de campañas de sensibilización sobre Derechos de Infancia realizados por la E.L.	Desarrollar al menos 1 al año	- Personal técnico ayuntamiento - Dotación presupuestaria	Área de Educación y familias. Área de Servicios Sociales	* Realización de campañas de sensibilización dirigidas a menores para conocer los Derechos de la Infancia.
		1.1.2.Número de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN, dirigidas a la infancia.	1 al año	- Personal técnico ayuntamiento - Dotación presupuestaria - Espacio físico	Área de Educación y familias. Área de Servicios Sociales	Desarrollo de actividades relacionadas sobre el CDN
	1.2. Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.	1.2.1. Programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en el contexto educativo	Curso escolar	- Personal técnico ayuntamiento - Dotación presupuestaria - Personal técnico externo	Área de Juventud Área de Servicios Sociales. Área de Salud.	Implementación del Programa Cambio de Clase en los I.E.S.
		1.2.2. Número de niños/as con discapacidad atendidos en las acciones/proyectos realizados por el gobierno local en el	Anual	- Personal técnico ayuntamiento - Dotación presupuestaria - Personal técnico externo	Áreas de Salud	Consolidación del Programa Abiertamente
						Desarrollar programas de atención a la discapacidad a menores de 35 años.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

1.3,Comunidades inclusivas y protectoras,con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	año				
	1.3.1. Número de campañas de inclusión para mejorar la convivencia y lucha contra la discriminación	Curso escolar	- Personal técnico ayuntamiento - Dotación presupuestaria - Personal técnico Externo	Área de Servicios Sociales	Realización de campañas anuales para favorecer la inclusión y no discriminación.
	1.3.2. Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a niños/as de origen migrante	Anual	- Personal técnico ayuntamiento - Asociaciones	Área de Servicios Sociales	Desarrollo de programas de inclusión social para atender a NnyA de origen migrante.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2.- PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

OBJETIVO 2: Derecho a ser escuchado.

ÁREAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS

Área 2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de participación Infantil y otros espacios.

2.1.1. Porcentaje de Centros Escolares existentes en el Gobierno Local que cuentan con representación del OPIA

2.1.2. Porcentaje de niño/a que formen parte del OPIA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho organismo.

Área 2.2. Protagonismo de la Infancia

2.2.1. Número de reuniones anuales con representantes políticos del Gobierno Local y el CLIA.

2.2.2. Porcentaje de intervenciones desarrolladas por urbanismo destinadas a la Infancia en las que se ha consultado a los responsables de infancia del gobierno.

Área 2.3. Fomento de la participación infantil y desarrollo de actuaciones de sensibilización, formación y encuentros.

2.3.1. Porcentaje de distritos, barrios, pedanías o similares de la E.L. en los que tienen representación el OPIA.

2.3.2. Número de encuentros provinciales, autonómico y estatal en los que ha participado el OPIA por año.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO	COMPONENTES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	ORGANISMO RESPONSABLE	ACTIVIDADES
2.Derecho a ser escuchado	2.1. Participación significativa de la infancia a través del Órgano de participación Infantil y otros espacios.	1.1.1.Porcentaje de Centros Escolares existentes en el Gobierno Local que cuentan con representación del OPIA	Anual	- Personal técnico Ayuntamiento - Dotación presupuestaria	Área de Educación y familias.	Participación en el CLIA
		1.1.2, Porcentaje de niño/a que formen parte del OPIA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho organismo.	Anual	- Personal técnico Ayuntamiento - Dotación presupuestaria	Área de Educación y familias.	Medir el grado de satisfacción de los miembros del CLIA
	2.2. Protagonismo de la Infancia	2.2.1.Número de reuniones anuales con representantes políticos del Gobierno Local y el CLIA.	Semestral	- Personal técnico ayuntamiento - Representantes de Centros Educativos. -Representantes asociaciones. Representantes políticos.	Área de Educación y familias.	Llevar a cabo reuniones de los miembros del CLIA con los miembros de la Corporación municipal.
		2.2.2.Porcentaje de intervenciones desarrolladas por urbanismo destinadas	Anual	- Personal técnico ayuntamiento - Dotación presupuestaria	Área de Educación y familias. Área de urbanismo	Reuniones informativas acerca de nuevas o mejoras en infraestructuras

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	a la Infancia en las que se ha consultado a los responsables de infancia del gobierno local				destinadas a la Infancia.
2.3.Fomento de la participación infantil y desarrollo de actuaciones de sensibilización, formación y encuentros.	2.3.1. Porcentaje de distritos, barrios, pedanías o similares de la E.L. en los que tienen representación el OPIA.	Anual	- Personal técnico ayuntamiento - Dotación presupuestaria	Área de Educación y Familias	Dar a conocer en los distintos barrios y pedanías el OPIA.
	2.3.2. Número de encuentros provinciales, autonómico y estatal en los que ha participado el OPIA por año.	Anual	- Personal técnico ayuntamiento - Dotación presupuestaria	Área de Educación y Familias	Participación en los encuentros provinciales del CLIA.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3.- ACCESO UNIVERSAL A SERVICIOS ESENCIALES.

OBJETIVO 3: Derecho a servicios esenciales.

ÁREAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS

Área 3.1. Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso.

3.1.1. Número de familias que recibieron ayudas para la emergencia en el año

3.1.2. Porcentaje del presupuesto anual destinado a ayudas de emergencia social con respecto al presupuesto total del gobierno local.

Área 3.2. Educación y TIC.

3.2.1. Número de plazas públicas en educación infantil de 0-3 años.

3.2.2. Número de familias que recibieron ayudas para material escolar en el periodo del año.

Área 3.3. Salud y alimentación

3.3.1. Número de centros escolares con programa de menú escolares saludables.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO	COMPONENTES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	ORGANISMO RESPONSABLE	ACTIVIDADES
3.Derecho a servicios esenciales	3.1. Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso.	3.1.1.Número de familias que recibieron ayudas para la emergencia en el año	Anual	- Personal técnico Ayuntamiento	Área de Servicios Sociales	Contabilizar el número de familias que percibieron ayudas para la emergencia en el año.
		3.1.2, Porcentaje del presupuesto anual destinado a ayudas de emergencia social con respecto al presupuesto total del gobierno local.	Anual	- Personal técnico Ayuntamiento.	Área de Servicios Sociales	Medir el porcentaje destinado a ayudas de emergencia social.
	3.2. Educación y TIC.	3.2.1.Número de plazas públicas en educación infantil de 0-3 años.	Anual	- Personal técnico Ayuntamiento	Área de Educación y familias.	Comprobación de solicitudes de matriculación en la escuela infantil pública (0-3 a)
		3.2.2.Número de familias que recibieron ayudas para material escolar en el periodo del año	Anual	- Personal técnico Ayuntamiento	Área de Educación y familias.	Revisar memorias para el cómputo de ayudas para el material escolar.
	3.3.Salud y alimentación	3.3.1. Número de centros escolares con programa de menú escolares saludables	Curso escolar	- Personal técnico Ayuntamiento - Centros educativos	Área de Educación y Familias	Coordinación con los Centros Educativos para cotejar los menú.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4.- ENTORNOS SEGUROS Y SALUDABLES.

OBJETIVO 4: Derecho a vivir en entornos seguros y limpios.

ÁREAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS

Área 4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia.

4.1.1. Número de NN y A , considerados en situación de riesgo por los servicios sociales de la E.L.

Área 4.2. Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia.

4.2.1. Número de acciones para fomentar la educación vial de NN y A

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO	COMPONENTES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	ORGANISMO RESPONSABLE	ACTIVIDADES
4.Derecho a vivir en entornos seguros limpios.	4.1. Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia.	4.1.1.Número de NN y A , considerados en situación de riesgo por los servicios sociales de la E.L.	Anual	- Personal técnico Ayuntamiento	Área de Servicios Sociales	Elaboración de la memoria con las familias consideradas en riesgo de exclusión social.
	4.2.Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia.	4.2.1.Número de acciones para fomentar la educación vial de NN y A	Curso escolar	- Personal técnico Ayuntamiento	Área de Educación y familias.	Realización de talleres educativos sobre Educación Vial.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5.- FOMENTO DE LA VIDA FAMILIAR Y EL JUEGO.

OBJETIVO 5: Derecho a ser niño/a.

ÁREAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS

Área 5.1. Acceso a instalaciones culturales de ocio y deportivas.

5.1.1. Número de ludotecas por cada 10000 NN y A.

Área 5.2. Cultura y juego

5.2.1. Número de parques infantiles, zonas verdes y espacio de juego.

5.2.2. Número de recursos de cine o espacios de proyección de películas con oferta para NN y A.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO	COMPONENTES	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	ORGANISMO RESPONSABLE	ACTIVIDADES
5.Derecho a ser niño/a	5.1. Acceso a instalaciones culturales de ocio y deportivas	5.1.1.Número de ludotecas por cada 10000 NN y A	Anual	- Personal técnico Ayuntamiento	Área de Servicios Sociales Área de Salud Área de Medio Ambiente	Desarrollo del programa ludoteca de las distintas áreas municipales
	5.2. Cultura y juego	5.2.1.Número de parques infantiles, zonas verdes y espacio de juego	Anual	- Personal técnico Ayuntamiento	Área de Parques y Jardines	Llevar a cabo el recuento de zonas infantiles.
		5.2.2. Número de recursos de cine o espacios de proyección de películas con oferta para NN y A	Anual	-Personal técnico del Ayuntamiento	Área de Cultura	Proyección de películas gratuitas en distintas plazas de Lucena.

LÍNEA ESTRATÉGICA 6.- ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE RECURSOS CONSIDERANDO A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA COMO PRINCIPAL OBJETIVO.

OBJETIVO: Estructura y políticas y gobernanza.

ÁREAS DE ACCIÓN Y MEDIDAS

T.1. Estructura y políticas locales con enfoque de derechos de infancia

T.1.1. Porcentaje de profesionales de nivel técnico de la E.L. que han recibido formación en derecho de la infancia.

T.1.2. Porcentaje del presupuesto anual total de la E.L. destinado a desarrollar actividades del PLIA.

T.2. Gobernanza

T.2.1. Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA.

T.2.2. Porcentaje de áreas de la E.L. que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interna.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

OBJETIVO	INDICADORES	TEMPORALIZACIÓN	RECURSOS	ORGANISMO RESPONSABLE	ACTIVIDADES
T.1. Estructura y políticas locales	T.1.1. Porcentaje de profesionales de nivel técnico de la E.L. que han recibido formación en dercho de la infancia	Anual	- Personal técnico Ayuntamiento	Todas las áreas del Ayuntamiento	Dotación de recursos a los profesionales en materia d Infancia.
	T.1.2. Porcentaje del presupuesto anual total de la E.L. destinado a desarrollar actividades del PLIA	Anual	- Personal técnico Ayuntamiento	Todas las áreas del Ayuntamiento	Conocer los diferentes programas destinados a la Infancia.
T.2. Gobernanza	T.2.1. Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA.	Anual	- Personal técnico Ayuntamiento	Todas las áreas del Ayuntamiento.	Recopilación de información con los técnicos de las diferentes áreas.
	T.2.2. Porcentaje de áreas de la E.L. que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interna	Anual	- Personal técnico Ayuntamiento	Todas las áreas del Ayuntamiento	Puesta en común de las propuestas y programas de las distintas áreas.

10. - GOBERNANZA DEL PLAN Y RESPONSABLES

La implementación del I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Lucena 2026-2029 requiere una estructura de gobernanza que garantice la coordinación entre las diferentes áreas municipales, la colaboración con los agentes sociales y educativos del municipio y la participación activa de la infancia y la adolescencia durante todo el proceso de desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan.

La gobernanza del Plan se sustentará en un modelo de trabajo participativo y transversal, orientado a favorecer la coordinación entre los distintos servicios municipales y las entidades que intervienen en la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Este modelo permitirá impulsar actuaciones conjuntas, optimizar los recursos disponibles y dar una respuesta coordinada a las necesidades detectadas en el municipio.

Para ello, el Ayuntamiento de Lucena contará con un órgano de coordinación, seguimiento y evaluación del Plan. Este órgano está integrado por representantes del CLIA, técnicos municipales, representantes políticos, un representante de los centros educativos de Educación Primaria, un representante de los centros educativos de Educación Secundaria, así como por instituciones, organismos y entidades que desarrollan actuaciones relacionadas con la infancia y la adolescencia.

Entre sus principales funciones se encuentran impulsar la ejecución del Plan, favorecer la coordinación entre los distintos agentes implicados, realizar el seguimiento periódico de las actuaciones previstas, analizar el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y proponer aquellas mejoras que contribuyan a garantizar la eficacia del Plan durante todo su periodo de vigencia.

11. EVALUACIÓN

La evaluación constituye un proceso fundamental para garantizar la correcta ejecución del I Plan Local de Infancia y Adolescencia de Lucena 2026-2029, permitiendo conocer el grado de desarrollo de las actuaciones previstas, valorar el nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos y comprobar la contribución del Plan a la mejora de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes del municipio.

Entendida como un proceso continuo, la evaluación permitirá conocer los avances alcanzados durante la vigencia del Plan, detectar posibles dificultades en su desarrollo e introducir, cuando resulte necesario, las medidas de mejora que favorezcan el cumplimiento de los objetivos planteados. De este modo, la evaluación se convierte en una herramienta de apoyo para la toma de decisiones y para la mejora permanente de las políticas municipales dirigidas a la infancia y la adolescencia.

El proceso evaluador comprenderá una evaluación periódica, que permitirá realizar un seguimiento continuado del grado de ejecución de las actuaciones, así como una evaluación final al término de la vigencia del Plan. La evaluación de seguimiento facilitará la revisión del desarrollo de las diferentes actuaciones impulsadas por las áreas municipales, permitiendo valorar su evolución y, en caso necesario, adaptar la planificación a las necesidades detectadas durante su ejecución. Por su parte, la evaluación final analizará el grado de consecución de los objetivos previstos, la eficacia de las actuaciones desarrolladas y el impacto generado sobre la población infantil y adolescente del municipio, incorporando las conclusiones y recomendaciones que sirvan de base para futuras planificaciones.

La responsabilidad del seguimiento y la evaluación corresponderá al órgano interno del Plan Local de Infancia y Adolescencia, que actuarán como coordinadores del Plan con el apoyo técnico de la Delegación de Educación y Familias del Ayuntamiento de Lucena. Para ello, se contará con la colaboración de las distintas

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena
áreas municipales implicadas, que facilitarán la información necesaria sobre el desarrollo de las actuaciones de su competencia y contribuirán a la elaboración de los informes de seguimiento y de la evaluación final.

Asimismo, el Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Lucena (CLIA) participará activamente en el proceso de evaluación, aportando la visión y las propuestas de niños, niñas y adolescentes respecto a las actuaciones desarrolladas y al grado de respuesta que estas ofrecen a sus necesidades e intereses. Su participación permitirá incorporar la perspectiva de la infancia en la valoración del Plan, reforzando el principio de participación recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la metodología del programa Ciudades Amigas de la Infancia.

La información obtenida durante el proceso de evaluación permitirá conocer la evolución del Plan, valorar la eficacia de las actuaciones desarrolladas y facilitar la adopción de decisiones orientadas a mejorar las políticas municipales de infancia y adolescencia. Del mismo modo, contribuirá a reforzar la transparencia, la coordinación entre las diferentes áreas municipales y la rendición de cuentas ante la ciudadanía, consolidando un modelo de gestión basado en la mejora continua y en la garantía efectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia.

11. ANEXOS.

Línea estratégica 1: PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y EL RESPETO

Objetivo 1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente en Lucena

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.- Fomentar en la ciudad de Lucena una cultura de respeto hacia la infancia en centros educativos, familias y espacios públicos.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Escuela de Familias	Charlas y talleres sobre educación positiva, buen trato, resolución pacífica de conflictos y participación infantil.	Familias
Programa "Lucena Respeto a la Infancia"	Campaña municipal de sensibilización mediante cartelería, redes sociales, medios de comunicación y edificios públicos.	Ciudadanía
Programa "Lucena Inclusiva"	Actividades deportivas, culturales y de ocio compartidas entre menores con y sin discapacidad.	Toda la infancia
Campañas de prevención	Sensibilización sobre acoso escolar, violencia entre iguales, igualdad, uso responsable de Internet y prevención del discurso de odio.	10-16 años
Espacios seguros de participación	Asambleas infantiles en colegios, barrios y pedanías para recoger propuestas de mejora del municipio.	8-16 años

Propuestas complementarias

Pleno Infantiles

Campañas sensibilización del CLIA

participación del CLIA en eventos municipales (Feria del Valle, Día de Andalucía, Día de la Infancia, Medio Ambiente, Igualdad,etc.)

Programa " Conoce tu Ayuntamiento", con vistas al Salón de Plenos y encuentros con representantes municipales.

Indicadores de evaluación

Número de familias participantes

Porcentaje de asistencia media por sesión

Nivel de satisfacción de las familias

Porcentaje de participantes que manifiestan haber adquirido nuevas herramientas educativas.

Número de talleres realizados

Número de centros implicados.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.- Impulsar la igualdad de oportunidades entre todos los niños, niñas y adolescentes del municipio, especialmente en situaciones de vulnerabilidad social.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Becas para actividades educativas, deportivas y culturales	Facilitar el acceso a actividades extraescolares mediante ayudas económicas.	Menores en situación de vulnerabilidad
Programa Ludoteca	Garantizar la participación de todos los menores en campamentos, ludotecas, escuelas de verano y actividades municipales.	3-16 años

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

Actuación	Descripción	Destinatarios
Talleres de igualdad y diversidad	Educación en igualdad, respeto a la diversidad, interculturalidad y no discriminación.	Centros educativos
Apoyo a familias vulnerables	Orientación socioeducativa y acompañamiento para mejorar las competencias familiares y el acceso a recursos.	Familias
Programa de prevención del absentismo escolar	Coordinación entre centros educativos, Servicios Sociales y familias para prevenir el abandono escolar.	Menores en riesgo
Actividades interculturales	Jornadas de convivencia que promuevan el conocimiento y respeto entre diferentes culturas presentes en el municipio.	Toda la comunidad educativa
Accesibilidad universal	Adaptación progresiva de parques, edificios municipales y actividades para garantizar la participación de todos los menores.	Toda la infancia

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

Actuación	Descripción	Destinatarios
Campañas de sensibilización	Promoción de la igualdad de oportunidades y lucha contra cualquier forma de discriminación.	Ciudadanía
Atención al bienestar emocional	Talleres de apoyo psicológico, autoestima, habilidades sociales y prevención del aislamiento social.	8-16 años

Propuestas complementarias

- Ampliación de las actividades del CLIA, garantizando la participación de menores con discapacidad, de las pedanías (Jauja y Las Navas del Selpillar) y de diferentes contextos sociales.
- Programa de apoyo al estudio en colaboración con los centros educativos, bibliotecas municipales y asociaciones.
- Reserva de plazas para menores derivados por Servicios Sociales en las actividades de verano, deportivas, culturales y de ocio organizadas por el Ayuntamiento.

Indicadores de evaluación

- Número de menores beneficiarios de programas de apoyo.
- Número de becas o ayudas concedidas.
- Participación de menores en situación de vulnerabilidad en actividades municipales.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

- Número de actuaciones inclusivas desarrolladas.
- Centros educativos participantes.
- Número de familias atendidas.
- Número de campañas de sensibilización realizadas.
- Grado de satisfacción de menores y familias.
- Número de actuaciones coordinadas entre las distintas áreas municipales y entidades sociales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.-Sensibilizar a la población lucentina sobre la importancia de respetar los derechos de la infancia en la vida cotidiana de la ciudad.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Celebración del Día Universal de la Infancia	Programación de actividades culturales, deportivas y participativas con la implicación del CLIA.	Toda la ciudadanía
Exposición itinerante sobre los Derechos de la Infancia	Instalación de paneles informativos y trabajos realizados por escolares en edificios municipales y centros educativos.	Ciudadanía
Programa de participación del CLIA	Elaboración de campañas, vídeos, podcasts y materiales divulgativos diseñados por los propios niños y adolescentes.	8-16 años
Concurso "Los Derechos de la Infancia en Lucena"	Concurso de dibujo, fotografía, relato, vídeo o cómic sobre los derechos de la infancia.	6-16 años

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

Actuación	Descripción	Destinatarios
Murales participativos	Creación de murales artísticos en distintos barrios elaborados por escolares y artistas locales con mensajes sobre convivencia y derechos.	Centros educativos
Programa "Conoce tu Ayuntamiento"	Visitas al Ayuntamiento y encuentros con responsables municipales para acercar la administración local a la infancia.	8-16 años

Propuestas complementarias

- Campaña "Los Derechos de la Infancia llegan a tu barrio", realizando actividades en plazas y pedanías como Jauja y Las Navas del Selpillar.
- Participación del CLIA en eventos municipales (Feria del Valle, Navidad, Día de Andalucía, Semana del Medio Ambiente, etc.) para difundir mensajes de sensibilización.

Indicadores de evaluación

- Número de campañas de sensibilización realizadas.
- Número de actividades organizadas.
- Personas participantes en las campañas.
- Centros educativos implicados.
- Entidades y asociaciones colaboradoras.
- Materiales divulgativos elaborados por el CLIA.
- Alcance de las publicaciones en redes sociales.
- Número de comercios y entidades adheridas a las campañas.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

- Grado de satisfacción de los participantes.

2. Derecho a ser escuchado/a en la vida local de Lucena

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.-Promover la participación activa de la infancia y adolescencia en la toma de decisiones del Ayuntamiento de Lucena.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Pleno Infantil Municipal	Celebración anual del Pleno Infantil en el Ayuntamiento, donde los miembros del CLIA presenten propuestas dirigidas al equipo de gobierno.	Miembros del CLIA
Encuentros periódicos con la Alcaldía y las Delegaciones Municipales	Reuniones de trabajo entre el CLIA y los responsables municipales para trasladar inquietudes y propuestas.	8-16 años
Consultas infantiles sobre proyectos municipales	Realización de encuestas y procesos participativos sobre actuaciones que afecten a la infancia (parques, movilidad, ocio, cultura, medio ambiente, etc.).	8-16 años
Participación en actos institucionales	Presencia activa del CLIA en actos municipales relacionados con la infancia, igualdad, medio ambiente y ciudadanía.	CLIA
Participación en campañas municipales	Colaboración del CLIA en campañas de sensibilización promovidas por el Ayuntamiento.	CLIA

Propuestas complementarias

- Reuniones periódicas del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) con la Alcaldía y las diferentes delegaciones municipales para realizar el seguimiento de las propuestas planteadas.
- Participación activa del CLIA en la organización y evaluación de actividades municipales como la Feria de Nuestra Señora del Valle, la programación navideña, actividades medioambientales, jornadas deportivas y eventos culturales.
- Desarrollo de consultas específicas sobre la mejora de parques infantiles, espacios deportivos, carriles bici, movilidad segura, ocio juvenil y proyectos urbanos que afecten a la infancia.
- Participación de representantes del CLIA en encuentros provinciales y autonómicos de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia, compartiendo experiencias con otros municipios.
- Difusión periódica de las propuestas realizadas por el CLIA y de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento como respuesta a las mismas, fomentando la transparencia y la corresponsabilidad.

Indicadores de evaluación

- Número de reuniones celebradas por el CLIA durante el año.
- Número de Plenos Infantiles realizados.
- Número de propuestas presentadas por el CLIA.
- Porcentaje de propuestas valoradas o incorporadas por el Ayuntamiento.
- Número de consultas infantiles desarrolladas.
- Número de menores participantes en procesos de participación.
- Número de centros educativos implicados.
- Número de reuniones mantenidas entre el CLIA y las diferentes delegaciones municipales.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

- Número de actividades municipales en las que participa el CLIA.
- Grado de satisfacción de los niños, niñas y adolescentes participantes.
- Difusión de las actuaciones realizadas a través de los canales municipales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.-Consolidar espacios de participación como consejos locales de infancia y adolescencia.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Reuniones periódicas del CLIA	Celebración de reuniones ordinarias para analizar necesidades, formular propuestas y realizar el seguimiento de las actuaciones municipales.	Miembros del CLIA
Programa de acogida de nuevos miembros del CLIA	Jornadas de bienvenida y formación para facilitar la incorporación de nuevos miembros al Consejo.	Nuevos integrantes del CLIA
Comisiones de trabajo temáticas	Creación de grupos de trabajo sobre medio ambiente, educación, ocio, inclusión, deporte, cultura o movilidad.	CLIA
Encuentros de convivencia	Actividades de cohesión entre los miembros del Consejo para fortalecer el trabajo colaborativo.	CLIA
Intercambio de experiencias	Participación en encuentros provinciales, autonómicos y nacionales de Consejos Locales de Infancia y Adolescencia.	Representantes del CLIA
Evaluación anual del funcionamiento del CLIA	Revisión participativa del funcionamiento del Consejo y elaboración de propuestas de mejora.	CLIA

Propuestas complementarias

- Consolidación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Lucena como órgano consultivo del Ayuntamiento.
- Mantenimiento de reuniones periódicas de las diferentes comisiones de trabajo del CLIA, favoreciendo la participación activa de todos sus miembros.
- Desarrollo de jornadas formativas dirigidas a los miembros del CLIA sobre derechos de la infancia, participación ciudadana, Agenda 2030 y funcionamiento de la Administración Local.
- Organización anual de una jornada de convivencia y evaluación del trabajo realizado por el Consejo.
- Participación del CLIA en encuentros organizados por la Diputación de Córdoba, la Junta de Andalucía y UNICEF España para intercambiar experiencias con otros Consejos Locales de Infancia y Adolescencia.
- Difusión periódica de la actividad del CLIA a través de la página web municipal, redes sociales y medios de comunicación locales para favorecer su visibilidad y acercarlo al conjunto de la ciudadanía.

Indicadores de evaluación

- Número de reuniones celebradas por el CLIA.
- Porcentaje de asistencia de sus miembros.
- Número de nuevos integrantes incorporados al Consejo.
- Número de acciones formativas desarrolladas.
- Número de comisiones de trabajo activas.
- Número de propuestas elaboradas por las comisiones.
- Participación del CLIA en encuentros provinciales, autonómicos o nacionales.
- Número de actuaciones de difusión realizadas.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

- Grado de satisfacción de los miembros del Consejo.
- Representatividad del CLIA en cuanto a género, centros educativos, asociaciones y pedanías.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.-Incorporar las propuestas de niños, niñas y adolescentes en la planificación de actividades, servicios y espacios municipales

Actuación	Descripción	Destinatarios
Buzón de propuestas infantil	Habilitación de un canal físico y digital para recoger sugerencias relacionadas con la mejora del municipio.	Toda la infancia y adolescencia
Participación en el diseño de espacios públicos	Consulta a niños y adolescentes en proyectos de mejora de parques, zonas deportivas, carriles bici y espacios de ocio.	6-16 años
Participación en la programación municipal	Incorporación de las propuestas del CLIA en la organización de actividades culturales, deportivas, educativas y de ocio.	CLIA
Mesas de trabajo interdepartamentales	Reuniones entre las distintas delegaciones municipales para valorar la viabilidad de las propuestas recibidas.	Personal técnico municipal
Devolución de resultados	Información periódica a la infancia sobre las propuestas aceptadas, las actuaciones realizadas y aquellas que no puedan ejecutarse, explicando los motivos.	CLIA y E.L.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

Actuación	Descripción	Destinatarios
Seguimiento participativo del Plan	Implicación del CLIA en la evaluación anual del Plan Local de Infancia y Adolescencia mediante propuestas de mejora.	CLIA

Propuestas complementarias

- Incorporación de las propuestas del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA) en la planificación anual de las distintas delegaciones municipales.
- Consulta al CLIA en proyectos relacionados con la mejora de parques infantiles, instalaciones deportivas, espacios de ocio, movilidad segura, accesibilidad y sostenibilidad ambiental.
- Participación del CLIA en el diseño de actividades municipales como el Día de la Infancia, la Feria de Nuestra Señora del Valle, campañas medioambientales, actividades culturales y programas de ocio educativo.
- Establecimiento de un procedimiento interno para que las distintas áreas municipales analicen las propuestas recibidas y comuniquen su viabilidad, calendario de ejecución o motivos por los que no puedan llevarse a cabo.
- Elaboración anual de un informe de retorno que recoja las propuestas formuladas por la infancia, las actuaciones desarrolladas y los resultados obtenidos, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.
- Implicación de los centros educativos, AMPAS, asociaciones y entidades sociales en la recogida de propuestas y en la evaluación de las actuaciones dirigidas

a la infancia.

Indicadores de evaluación

- Número de propuestas presentadas por niños, niñas y adolescentes.
- Número de consultas y procesos participativos realizados.
- Porcentaje de propuestas analizadas por las diferentes delegaciones municipales.
- Número de propuestas incorporadas a la planificación municipal.
- Número de actividades y proyectos municipales diseñados con participación infantil.
- Número de informes de retorno elaborados y difundidos.
- Grado de satisfacción de los miembros del CLIA y de los participantes en los procesos de consulta.
- Número de delegaciones municipales implicadas en el análisis de propuestas.
- Número de centros educativos y entidades colaboradoras participantes.
- Porcentaje de actuaciones municipales evaluadas por niños, niñas y adolescentes.

3. Derecho a servicios esenciales en Lucena

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.-Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos, sanitarios, sociales, deportivos y culturales del municipio.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Facilitar el acceso a actividades deportivas	Promoción de ayudas, bonificaciones y plazas reservadas para garantizar la participación en escuelas deportivas	Infancia y adolescencia

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	municipales.	
Acceso a actividades culturales	Organización de actividades culturales inclusivas y adaptadas, favoreciendo la participación de las familias con menores más vulnerables.	3-16 años
Promoción de hábitos saludables	Desarrollo de campañas y talleres sobre alimentación saludable, actividad física, salud mental y prevención de adicciones.	6-16 años
Programas de atención a la diversidad	Impulso de actuaciones dirigidas a menores con discapacidad o necesidades específicas de apoyo.	Menores con necesidades específicas
Apoyo a familias en situación de vulnerabilidad	Favorecer el acceso de menores en situación de vulnerabilidad a las actividades organizadas por el Ayuntamiento, como escuelas deportivas, ludotecas, escuelas de verano, actividades culturales y programas educativos.	Familias
Mejora de la accesibilidad	Adaptación progresiva de instalaciones municipales para garantizar el acceso universal.	Toda la población

Propuestas complementarias

Difundir entre las familias la oferta de recursos y servicios municipales dirigidos a la infancia y adolescencia mediante campañas informativas y canales digitales.

Indicadores de evaluación

- Número de menores participantes en actividades educativas, deportivas y culturales municipales.
- Número de ayudas o bonificaciones concedidas para el acceso a actividades municipales.
- Número de campañas de promoción de hábitos saludables desarrolladas.
- Número de menores atendidos en programas de apoyo educativo o social.
- Número de acciones de difusión de los recursos municipales.
- Grado de satisfacción de los menores y sus familias con los servicios recibidos.
- Número de entidades, centros educativos y asociaciones colaboradoras.
- Evolución de la participación infantil en los diferentes servicios municipales.

- **OBJETIVO ESPECÍFICO 2.-**Reforzar programas municipales de apoyo a la infancia y a las familias lucentinas.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Programas de conciliación familiar	Desarrollo de ludotecas, escuelas de vacaciones y actividades que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.	Familias con menores
Promoción del bienestar emocional	Talleres y actividades para fortalecer las habilidades emocionales, sociales y la autoestima de niños, niñas y adolescentes.	6-16 años
Programas de apoyo a la inclusión	Actuaciones específicas para favorecer la participación de menores con discapacidad, necesidades específicas de apoyo o en	Infancia y adolescencia

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

Actuación	Descripción	Destinatarios
	situación de vulnerabilidad.	
Información sobre recursos municipales	Difusión de los servicios y ayudas disponibles para las familias a través de campañas y canales municipales.	Ciudadanía
Coordinación con entidades sociales	Trabajo conjunto con asociaciones, centros educativos y entidades del tercer sector para mejorar la atención a la infancia y las familias.	Profesionales y entidades

Propuestas complementarias

- Consolidar los programas desarrollados por los Servicios Sociales Comunitarios, reforzando las actuaciones de prevención, intervención familiar y apoyo a menores en situación de vulnerabilidad.
- Potenciar las actividades de las ludotecas municipales, ampliando la oferta de ocio educativo, inclusivo y conciliación familiar.
- Desarrollar programas de apoyo y orientación dirigidos a familias con hijos e hijas en diferentes etapas evolutivas, adaptados a sus necesidades.
- Favorecer la coordinación entre los Servicios Sociales Comunitarios, los centros educativos, el Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT), los servicios sanitarios y las distintas áreas municipales para ofrecer una atención integral.
- Impulsar actividades de apoyo al estudio, educación en valores, bienestar emocional y desarrollo de competencias personales y sociales.
- Facilitar el acceso de las familias a la información sobre ayudas, recursos y programas municipales mediante campañas de difusión y atención personalizada.
- Colaborar con las AMPAS, asociaciones y entidades sociales del municipio en

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

el desarrollo de programas dirigidos a la infancia y la adolescencia.

- Promover actuaciones específicas para familias residentes en las pedanías de Jauja y Las Navas del Selpillar, garantizando la igualdad de acceso a los recursos municipales.

Indicadores de evaluación

- Número de niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los programas de apoyo.
- Número de talleres, charlas y actividades desarrolladas.
- Número de actuaciones de orientación y acompañamiento familiar realizadas.
- Número de programas de conciliación organizados.
- Número de entidades y servicios municipales participantes en las actuaciones.
- Número de campañas informativas sobre recursos dirigidos a las familias.
- Número de actuaciones coordinadas entre Servicios Sociales, centros educativos, CAIT y otras entidades.
- Evolución de la participación en los programas municipales de apoyo a la infancia y las familias.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.-Promover hábitos de vida saludables a través de actividades impulsadas desde el Ayuntamiento y centros educativos de la ciudad.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Programa "Lucena Activa"	Organización de jornadas deportivas, rutas saludables, actividades al aire libre y eventos de promoción de la actividad física. (olimpiadas,...	6-16 años

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

Actuación	Descripción	Destinatarios
Campañas de prevención	Acciones de sensibilización sobre prevención del consumo de alcohol, tabaco, vapeo, otras adicciones y uso responsable de las tecnologías.	10-18 años
Promoción del deporte escolar	Fomento de la participación en escuelas deportivas, juegos deportivos municipales y actividades físicas extraescolares.	Infancia y adolescencia
Actividades de educación ambiental	Jornadas de senderismo, huertos escolares, reciclaje y cuidado de los espacios naturales del municipio.	Centros educativos
Jornadas de movilidad activa y segura	Actividades para fomentar los desplazamientos a pie o en bicicleta y la educación vial.	6-16 años

Propuestas complementarias

- Impulso de programas de educación vial y movilidad sostenible en colaboración con del Parque Infantil de Tráfico.
- Desarrollo de actividades dirigidas a mejorar el bienestar emocional y la salud mental de niños, niñas y adolescentes mediante talleres, campañas y programas de apoyo.

Indicadores de evaluación

- Número de actividades de promoción de hábitos saludables desarrolladas.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

- Número de niños, niñas y adolescentes participantes.
- Número de centros educativos implicados.
- Número de clubes deportivos y entidades colaboradoras.
- Número de campañas de prevención realizadas.
- Número de talleres de alimentación saludable y bienestar emocional organizados.
- Número de actividades desarrolladas en la Red Municipal de Huertos Urbanos Escolares.
- Evolución de la participación infantil en actividades deportivas, saludables y de educación ambiental.

4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios en Lucena.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.- Mejorar la seguridad, la accesibilidad y calidad de los espacios públicos de Lucena para la infancia y adolescencia.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Eliminación de barreras arquitectónicas	Adaptación progresiva de parques, edificios municipales e itinerarios peatonales para garantizar la accesibilidad	Toda la ciudadanía
Programa " Parques seguros"	Revisión periódica del estado de las áreas infantiles para garantizar su seguridad, limpieza y correcto mantenimiento.	Infancia y adolescencia.
Participación infantil en el diseño de espacios públicos	Recogida de propuestas del CLIA y de los centros educativos para la mejora de parques, plazas y zonas de ocio.	6-16 años

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

Mejora de la iluminación y señalización	Instalación y renovación de alumbrado y señalización en zonas frecuentadas por niños, niñas y adolescentes para aumentar la seguridad.	Toda la ciudadanía.
---	--	---------------------

Indicadores de evaluación

- Número de parques infantiles objeto de actuaciones de mejora o renovación.
- Número de actuaciones de mantenimiento e inspección realizadas en parques y espacios públicos.
- Número de barreras arquitectónicas eliminadas o adaptadas.
- Número de proyectos de mejora de espacios públicos en los que participe el CLIA.
- Número de campañas de sensibilización desarrolladas sobre el cuidado de los espacios públicos.
- Número de niños, niñas y adolescentes participantes en actividades de mejora y conservación del entorno.
- Número de actuaciones de mejora de la accesibilidad realizadas en espacios públicos municipales.
- Número de nuevos espacios de ocio y convivencia creados o acondicionados para la infancia y la adolescencia.
- Grado de satisfacción de la infancia, la adolescencia y las familias respecto a la calidad y seguridad de los espacios públicos, obtenido mediante encuestas o procesos participativos.
- Evolución del estado de conservación de los parques infantiles e instalaciones municipales, según las revisiones técnicas realizadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.-Fomentar entornos urbanos saludables, con zonas de juego y ocio adecuadas.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Creación y mejora de	Adecuación y renovación de áreas de	Infancia y

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

Actuación	Descripción	Destinatarios
zonas de juego infantil	juego con elementos inclusivos, seguros y adaptados a diferentes edades.	familias
Acondicionamiento de espacios de ocio juvenil	Habilitación de zonas de encuentro para adolescentes que favorezcan la convivencia, el deporte y el ocio saludable.	12-17 años
Programa "Parques Activos"	Organización de actividades deportivas, recreativas y educativas en parques y plazas del municipio.	3-16 años
Incremento de zonas verdes y de sombra	Plantación de arbolado y mejora de espacios naturales para favorecer el confort y el bienestar en las zonas frecuentadas por la infancia.	Toda la ciudadanía
Actividades de convivencia en espacios públicos	Realización de jornadas familiares, juegos tradicionales, actividades culturales y talleres al aire libre.	Infancia, adolescencia y familias
Participación infantil en el diseño de zonas de ocio	Consulta al CLIA y a los centros educativos sobre las características de los nuevos espacios de juego y convivencia.	8-16 años

Indicadores de evaluación

- Número de parques y zonas de juego mejoradas o acondicionadas.
- Número de nuevos espacios de ocio creados o renovados.
- Número de actividades desarrolladas en parques y espacios públicos.
- Número de participantes en actividades de ocio saludable.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

- Número de actuaciones de renaturalización y plantación de arbolado realizadas.
- Número de espacios de juego inclusivos incorporados o mejorados.
- Número de propuestas del CLIA incorporadas en la planificación de zonas de ocio.
- Grado de satisfacción de niños, niñas, adolescentes y familias con los espacios públicos.
- Superficie de zonas verdes mejoradas o creadas.
- Número de actividades familiares desarrolladas en espacios públicos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.-Impulsar el cuidado del medio ambiente urbano, promoviendo una Lucena más sostenible y respetuosa con su entorno.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Programa de educación ambiental	Desarrollo de talleres y actividades sobre reciclaje, ahorro de agua y energía, biodiversidad y cambio climático.	Educación Infantil, Primaria y Secundaria
Huertos Urbanos Escolares	Potenciación de la Red Municipal de Huertos Urbanos Escolares como recurso educativo para fomentar la sostenibilidad y la alimentación saludable.	Centros educativos
Campañas de reciclaje	Organización de campañas para promover la separación de residuos, la reutilización y la economía circular.	Toda la ciudadanía
Jornadas de limpieza ambiental	Actividades participativas de limpieza de parques, zonas verdes y espacios naturales	8-16 años

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

	del municipio.	
Plantación de árboles y zonas verdes	Jornadas de reforestación y mejora del entorno urbano con la participación de escolares y asociaciones.	Centros educativos y familias
Celebración de efemérides ambientales	Organización de actividades con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, Día del Árbol o la Semana Europea de la Movilidad.	Comunidad educativa
Rutas de interpretación ambiental	Itinerarios guiados para conocer la flora, fauna y patrimonio natural del municipio.	6-16 años

Propuestas complementarias

- Desarrollar jornadas de limpieza y conservación en parques, zonas verdes, la Vía Verde, senderos y otros espacios naturales del municipio con la participación de la infancia y la adolescencia.

Indicadores de evaluación

- Número de actividades de educación ambiental desarrolladas.
- Número de centros educativos participantes y número de alumnos y alumnas participantes.
- Número de campañas de reciclaje y sensibilización realizadas.
- Número de jornadas de limpieza ambiental organizadas.
- Número de árboles y especies vegetales plantadas.
- Número de propuestas ambientales presentadas por el CLIA.
- Grado de satisfacción de los participantes.
- Incremento de la participación de la infancia y adolescencia en actividades de educación ambiental.

5. Derecho a ser niño/a en Lucena

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.-Garantizar el derecho al juego, al ocio y al tiempo libre en espacios municipales adecuados.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Programa municipal de ocio infantil y juvenil	Organización de actividades lúdicas, educativas, culturales y deportivas durante todo el año.	3-16 años
Mejora de las zonas de juego infantil	Renovación y mantenimiento de parques infantiles con juegos inclusivos, zonas de sombra y mobiliario adaptado.	Infancia y familias
Programación de actividades en parques y plazas	Realización de juegos, talleres, espectáculos, cuentacuentos y actividades al aire libre en diferentes barrios y pedanías.	Toda la infancia
Escuelas de vacaciones y ludotecas municipales	Desarrollo de programas de ocio educativo durante los periodos no lectivos para favorecer la conciliación familiar.	3-12 años
Actividades deportivas y recreativas	Promoción de jornadas deportivas, juegos populares y actividades recreativas en instalaciones municipales.	6-16 años
Ocio inclusivo	Adaptación de actividades y espacios	Toda la infancia

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

Actuación	Descripción	Destinatarios
	para garantizar la participación de menores con discapacidad o necesidades específicas de apoyo.	
Actividades culturales para la infancia	Organización de teatro, cine, música, talleres creativos, exposiciones y actividades de animación a la lectura.	3-16 años
Participación infantil en la programación de actividades	Consulta al CLIA para incorporar las preferencias e intereses de niños, niñas y adolescentes en la programación municipal.	CLIA y 8-16 años

Indicadores de evaluación

- Número de actividades de ocio, cultura y deporte organizadas por el Ayuntamiento.
- Número de niños, niñas y adolescentes participantes.
- Número de parques y espacios públicos utilizados para actividades infantiles.
- Número de actividades desarrolladas en barrios y pedanías.
- Número de plazas ofertadas en ludotecas y escuelas de vacaciones.
- Número de actividades adaptadas para menores con discapacidad.
- Número de entidades colaboradoras (clubes, asociaciones, AMPAS, etc.).
- Número de propuestas del CLIA incorporadas a la programación municipal.
- Grado de satisfacción de los participantes y de sus familias.
- Incremento de la participación infantil en las actividades municipales de ocio y tiempo libre.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.-Favorecer actividades culturales, deportivas y educativas adaptadas a la infancia y adolescencia lucentina.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Programación cultural infantil y juvenil	Organización de actividades como teatro, cine, música, cuentacuentos, exposiciones, talleres creativos y animación a la lectura.	3-16 años
Actividades durante periodos no lectivos	Organización de escuelas de verano, Navidad y Semana Santa con actividades educativas, deportivas y de ocio.	3-12 años
Visitas educativas al patrimonio local	Actividades para conocer el patrimonio histórico, cultural y natural de Lucena.	Centros educativos

Propuestas complementarias

- Organizar actividades educativas y culturales en espacios emblemáticos del municipio, como la Biblioteca Municipal, el Castillo del Moral, el Museo Arqueológico y Etnológico, el Auditorio Municipal y otros equipamientos culturales.

Indicadores de evaluación

- Número de actividades culturales, deportivas y educativas organizadas anualmente.
- Número de niños, niñas y adolescentes participantes.
- Número de centros educativos implicados en las actividades.
- Número de clubes deportivos, asociaciones y entidades colaboradoras.
- Número de actividades desarrolladas durante los periodos no lectivos.
- Número de actividades inclusivas realizadas.

I Plan Local de Infancia y Adolescencia Lucena

- Número de visitas educativas al patrimonio local.
- Número de propuestas del CLIA incorporadas a la programación municipal.
- Grado de satisfacción de los participantes y sus familias.
- Incremento de la participación infantil y juvenil en las actividades municipales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.-Proteger el desarrollo emocional y social, asegurando una infancia plena dentro del municipio.

Actuación	Descripción	Destinatarios
Programas de convivencia positiva	Actuaciones dirigidas a fomentar el respeto, la resolución pacífica de conflictos y la prevención del acoso escolar.	Centros educativos
Actividades de ocio y convivencia	Organización de jornadas, encuentros y actividades que favorezcan la socialización y las relaciones positivas entre iguales.	6-16 años
Escuela Municipal de Familias	Talleres y charlas para fortalecer las competencias parentales y mejorar la comunicación familiar.	Familias
Programas de prevención de conductas de riesgo	Desarrollo de acciones preventivas relacionadas con adicciones, violencia, uso responsable de las tecnologías y educación afectivo-sexual.	10-16 años
Actividades de inclusión y diversidad	Organización de iniciativas que promuevan el respeto a la diversidad, la igualdad y la inclusión social.	Toda la infancia y adolescencia

Propuestas complementarias

- Reforzar la coordinación entre los Servicios Sociales Comunitarios, los centros educativos, los servicios sanitarios y las distintas delegaciones municipales para detectar de forma temprana situaciones de vulnerabilidad y ofrecer una respuesta integral.
- Impulsar campañas municipales de sensibilización sobre bienestar emocional, prevención del acoso escolar, uso responsable de las tecnologías y promoción de relaciones saludables.

Indicadores de evaluación

- Número de talleres de educación emocional y convivencia realizados.
- Número de niños, niñas y adolescentes participantes.
- Número de familias participantes en la Escuela Municipal de Familias.
- Número de campañas de sensibilización desarrolladas.
- Número de centros educativos implicados en los programas.
- Número de actuaciones coordinadas entre Servicios Sociales, centros educativos y servicios sanitarios.
- Número de actividades de ocio y convivencia organizadas.
- Número de propuestas del CLIA incorporadas a campañas o actuaciones relacionadas con el bienestar emocional.
- Grado de satisfacción de los participantes y sus familias.
- Evolución de la participación de la infancia y adolescencia en programas de promoción del bienestar emocional y social.

La infancia no es solo una etapa de la vida, sino el cimiento sobre el que se construye el futuro de nuestra sociedad. Como afirmó Nelson Mandela, "La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo." Con este I Plan Local de Infancia y Adolescencia, el Ayuntamiento de Lucena reafirma su compromiso de escuchar, proteger, acompañar y ofrecer oportunidades a todos los niños, niñas y adolescentes del municipio, convencido de que invertir en la infancia y en su educación es invertir en un futuro más justo, inclusivo y próspero para toda la ciudadanía.